



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

ESCUELA DE POSGRADO
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

Patrullaje integrado y su impacto en la disminución de actos delictivos, por parte de la
municipalidad distrital de Castilla-2017.

TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:
Maestra en Gestión Pública

AUTORA:

Br. Atarama Sandoval, Yamalie (ORCID: 0000-0002-8033-9367)

ASESOR:

Mg. Torres Mirez, Karl Friederick (ORCID: 0000-0002-6623-936X)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Gestión de Políticas Públicas

PIURA- PERÚ

2019

DEDICATORIA

A mis padres el Sr. Víctor Atarama y la Sra. Nereida Sandoval, que gracias a su apoyo incondicional han permitido crecimiento profesional.

Sin su apoyo este trabajo de investigación no hubiera culminado y lograr el objetivo profesional.

AGRADECIMIENTO

En especial al área de Serenazgo del distrito de castilla, por su disposición y colaboración en la investigación, brindando las facilidades para cumplir con éxito la investigación.

PÁGINA DEL JURADO

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, Yamalie Atarama Sandoval, estudiante del **PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA** de la Escuela de Posgrado de la Universidad Cesar Vallejo, con DNI 72208446, con la tesis titulada **“Patrullaje integrado y su impacto en la disminución de actos delictivos, por parte de la municipalidad distrital de Castilla-2017”**

Declaro bajo juramento:

- 1) La tesis es de mi autoría
- 2) He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas, por tanto, la tesis no ha sido plagada ni total ni parcialmente.
- 3) La tesis no ha sido auto plagada; es decir no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
- 4) Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por lo tanto los resultados que se presentan en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a sus autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros) asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Cesar Vallejo.

Piura, diciembre 2018.



Yamalie Atarama Sandoval

DNI 72208446

ÍNDICE

	Pág.
Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	viii
Índice de figuras	ix
Resumen	x
Abstract	xi
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1 Realidad Problemática	1
1.2 Trabajos previos	5
1.3 Teorías relacionadas al Tema	16
1.4 Formulación del problema	49
1.5 Justificación del problema	49
1.6 Hipótesis	50
1.7 Objetivos	50
II MÉTODO	52
2.1. Tipo y diseño de investigación	52
2.2. Operacionalización de variables	53
2.3. Población y muestra	54
2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	56
2.5. Método de análisis de datos	58
2.6. Aspectos éticos	58
III RESULTADOS	60
IV DISCUSIÓN	68
V CONCLUSIONES	72
REFERENCIAS	74
ANEXOS	83
Anexo 1: Matriz de consistencia	84
Anexo 2: Instrumento de la variable patrullaje integrado serenazgo-policía	86

Anexo 3: Instrumento de la variable actos delictivos	89
Anexo 4: Constancias de la validación de instrumentos para tesis cuantitativa	91
Anexo 5: Currículum de los validadores de los instrumentos aplicados	94
Anexo 6: Solicitud de permiso presentada para la aplicación de instrumentos	97
Anexo 7: Constancia emitida de la realización de aplicación de los instrumentos	98
Anexo 8: Panel fotográfico de la aplicación de los instrumentos	99

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla 1:	Total de la población urbana y rural	54
Tabla 2:	Población de serenos	55

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura N° 01: Aumento y disminución de los actos delictivos año- 2017	60
Figura N° 02: Delito más frecuente en el Distrito de Castilla	61
Figura N° 03: Zonas de alto riesgo en el distrito de Castilla	62
Figura N° 04: Modalidades utilizadas en el patrullaje integrado	63
Figura N° 05: Deficiencias del patrullaje integrado	64
Figura N° 06 Mejora en la calidad de servicio brindado al ciudadano a través de las capacitaciones recibidas	65
Figura N° 07: Percepción ciudadana referente al aumento o disminución de la delincuencia en el último año en el distrito de Castilla	66

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo general explicar cómo se viene desarrollando el patrullaje integrado en el distrito de Castilla, esto debido que dicho distrito es uno que en los últimos años se ha convertido en uno de los más peligrosos y que los esfuerzos por custodiar la paz no parecen que este logrando revertir la situación y además presenta deficiencias presupuestarias que no le está permitiendo brindar un servicio de auxilio rápido y eficaz. Para dicha investigación se ha identificado las siguientes variables: Patrullaje integrado (Serenazgo y policía) y los actos delictivos.

La investigación fue de enfoque cuantitativo, el paradigma del positivismo y de tipo no experimental. La muestra estuvo conformada por los serenos del distrito de Castilla y la población de la zona urbana de dicho distrito. Para recolectar los datos se utilizaron la técnica de cuestionario a través de la aplicación de encuestas para cada muestra,

Los resultados de la investigación, fueron que el principal delito que no ha disminuido en el año 2017 es el robo al paso, el patrullaje integrado presenta deficiencias de tipo logístico el cual no permite extender a más zonas la presencia de dicho patrullaje, la población del distrito de Castilla no percibe que la inseguridad ciudadana ha disminuido.

La investigación concluye que, si bien el patrullaje integrado es una herramienta de gestión en pro al fortalecimiento de la seguridad ciudadana, las deficiencias y problemas de administración por la municipalidad distrital de castilla, no permite que se ejecute abarcando todas las zonas urbanas y rurales del distrito.

Palabras claves: patrullaje integrado, actos delictivos, inseguridad ciudadana, percepción ciudadana

ABSTRACT

The present investigation had as general objective to explain the impact of integrated patrolling in the reduction of criminal acts in the district of Castilla for which the following variables have been identified: integrated patrolling (Serenazgo and police) and criminal acts.

The research was quantitative, the paradigm of positivism and non-experimental. The sample consisted of the serenes of the district of Castilla and the population of the urban area of that district. In order to collect the data, the questionnaire technique was used through the application of surveys for each sample.

The results of the investigation were that the main crime that has not decreased in 2017 is robbery to the step, the integrated patrol has logistical deficiencies which does not allow to extend to more areas the presence of such patrol, the population of the district of Castilla does not perceive that citizen insecurity has decreased.

The research concludes that while integrated patrolling is a management tool for strengthening citizen security, the shortcomings and problems of administration by the district municipality of Castile, it does not allow it to be implemented covering all urban and rural areas of the district.

Keywords: integrated patrolling, criminal acts, citizen insecurity, citizen perception

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad Problemática

Un problema de común denominador de países que conforman América Latina es referido a la inseguridad ciudadana, problemática caracterizada por las olas de violencia que escala a niveles de toda la sociedad. El principal país con los mayores índices de inseguridad dentro de América latina es México, país que enfrenta a gran escala uno de sus principales problemas; entre los actuales son: crímenes organizados, carteles de drogas y sicariato en conjunto entre otros. Como referencia de los esfuerzos por revertir esta situación en el año 2007 el gobierno de México empezó con la instauración de políticas que están referidas y reflejan lo trabajado en seguridad ciudadana para la erradicación del crimen organizado y lejos de generar resultados favorables se manifestó en olas de violencia de mayor índice y homicidios a gran escala, no obteniendo los resultados que se esperaban para la disminución delictiva. Dentro del contexto refiere:

Según Ramírez (2016) debido a esta problemática el área de seguridad de estado conformado por las autoridades federales y locales no han logrado dimensionar adecuadamente el fenómeno delictivo. (pg,04). El autor nos afirma que además el no lograr hasta donde ha afectado en la sociedad la inseguridad, no se logra plantear estrategias que engloben a las distintas entidades en la lucha de la erradicación de este mal social. Por ello aún México está en lucha por erradicar los cárteles que tienen el control del país en conjunto con los destapes de corrupción se intenta retomar el control de las riendas de la seguridad del estado federal.

La misma realidad la comparte el país colombiano donde parte de sus mayores problemas sociales es en materia de inseguridad, muchos de las modalidades de crimen organizado, en la modalidad de sicariato parte su origen en este país y que ha desplazado sus raíces en la gran mayoría de países latinos y que aqueja a diario por las muertes ocasionadas, por entre las investigaciones en torno a la realidad de este país, tenemos:

Sanguino (2016) afirma, “Colombia es uno del país estigmatizado por las condiciones de violencia, con predisposición al miedo y con una sensación de inseguridad producto del conflicto armado, el narcotráfico y un estado que no garantizarlos derechos ciudadanos”. (pg, 05)

La encuesta del año 2017 detalló que más del 80% de la población peruana indica a la inseguridad como el principal problema que afecta su calidad y entorno de vida, además de reflejar los principales actos delictivos suscitados en los últimos años, el cual de seguir una tendencia de disminución progresiva, ha ido en aumento agresivo, escalando en todos los ámbitos de la sociedad, la percepción del ciudadano es que no está a salvo en ninguna parte, hasta incluso en áreas que podría considerar segura, los delincuentes ingresan sin temor a las autoridades e indiferencia por la vida, generando una ansiedad de miedo y la percepción de que el gobierno no hace nada para su reversión.

Ramos (2014), afirma “se exige a las autoridades municipales la implementación de mecanismos eficaces que permita disminuir los actos delictivos más comunes que aquejan al distrito, por la inexistente política municipal en pro a la búsqueda de calidad del servicio brindado por serenazgo”. (pg, 56). Esto viene generando que casi la totalidad de la población tenga la percepción de que el estado es ineficiente o que casi nada se está haciendo por revertir la situación generada por la ola delincencial vivida actualmente.

En los últimos años el gobierno peruano hace lo posible para detener esta problemática, por ello desde varios años a través de la creación Ley N° 27933 – REFERIDA AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA y en sus últimas modificaciones y reglamentos, se ha establecido en normativa el trabajo e intervención que la PNP en conjunto con el serenazgo de cada distrito existente, trabajen conjuntamente para afianzar el procedimiento diseñado en materia de seguridad ciudadana; las municipalidades junto con su área de seguridad ciudadana garantizan la paz y convivencia de los vecinos; los cuales a través de la estrategia del trabajo articulado serenazgo- policía o conocido en otros términos como patrullaje integrado, trabajan coordinación con el

objetivo de ofrecer mejoras en el servicio de bienestar a la población, ejecutando trabajos de acción de patrullaje abarcando todo el distrito y canalizar de manera más rápida las intervenciones delictivas, además de que el sereno al ser respaldado por un efectivo policial ante una intervención a los sujetos en flagrancia delictiva pueda garantizar sus derechos constitucionales; dicho apoyo y los esfuerzos dados por ambas instituciones trabajan en la lucha diaria por restablecer seguridad ciudadana y que los niveles de criminalidad se reduzcan considerablemente.

Además, parte del enfoque del patrullaje integrado, no es ser solo disuasivo ante la delincuencia, sino además ser preventivo y de contacto directo con los vecinos

Además, también en un análisis de percepción de los involucrados en la problemática de inseguridad el autor refiere:

Díaz (2017), refiere que hoy la problemática de incertidumbre ante la inseguridad no solo es una problemática de gobierno, sino que la población debe estar involucrados en actitud, comportamiento y control ante un discrepante que está causando daño en nuestras vidas. (pg, 45). Partiendo de lo que el autor refleja la inseguridad no es un tema de solución inmediata, pues abarca varios factores a recopilar en las acciones con el fin de buscar una solución efectiva y mejore las condiciones de vida. Además de los esfuerzos en conjunto que todos los que conforman la esfera del estado y de la ciudadanía en contrarrestar el avance de la delincuencia.

Otro punto es que, si las partes involucradas en el patrullaje integrado están debidamente capacitadas para el trabajo conjunto, esto debido a que sus funciones y alcances jurídicos son distintos, por ello:

Espinoza (2015) el autor refiere que el “desarrollo de las capacitaciones brindado por las municipales, durante los años 2012,2013 y primer semestre del 2014,

vinculado a la seguridad ciudadana y el apoyo de la Policía Nacional, debe contribuir a la disminución de los índices de inseguridad ciudadana”. (pg,20). Es un hecho que las capacitaciones ayudarán a mejorar a los actores directos en mantener y velar por la seguridad, es necesario mejorar los presupuestos designados y dar las herramientas correctas y necesarias para combatir este mal social.

En esa vastedad debemos conocer si; ¿Realmente la estrategia de patrullaje Policía-sereno está contribuyendo a disminuir los actos delictivos?, ¿Los actos delictivos más comunes han disminuido en los dos últimos años en el distrito de Castilla?, y ¿Qué percepción tiene la población ante la problemática de inseguridad ciudadana?

La autoridad está para defender y proteger el bien común y la seguridad que es por hoy uno de los bienes más elementales y necesarios.

1.2 Trabajos previos

1.2.1 A nivel internacional

El panorama en los distintos países referido al manejo de las políticas de seguridad e implementación de mecanismos y herramientas con el fin de asegurar la paz y convivencia, los siguientes autores muestran un panorama donde la problemática de inseguridad aqueja como el principal mal social de la mayoría de países latinos, realizando esfuerzos en revertir a corto plazo.

Narváez (2015) en su investigación estudió la importancia de las políticas de seguridad ciudadana y distribución bajo el modelo de policía comunitaria en Chile y Ecuador. Como señala su investigación trazó de conocer a través del análisis comparativo las políticas de seguridad ciudadana implementadas para combatir el delito. Sus objetivos específicos fueron: 1) Analizar y detallar las políticas de seguridad ciudadana vigentes desde el año 2000. 2) Revisar los modelos de gestión de los carabineros de Chile y la policía de Ecuador. 3) Revisar el marco institucional y las orientaciones que guían el proceso de distribución del personal policial. Con una metodología cualitativa de tipo descriptiva, uso la técnica de análisis de fuentes de información de estudio comparativo. (pg,56-60)

Del autor se deduce como principales conclusiones: 1) Ambos países dentro de sus políticas públicas abordan y priorizan el empoderamiento del rol de la policía, pues dichas entidades necesitan invertir de poder ante los ojos de la ciudadanía y 2) Ambas instituciones estudiadas tienen como objetivo lograr mejorar los índices y apreciación de inseguridad ciudadana y garantizar a la sociedad el bienestar, poniendo a disposición todas las herramientas desde personal hasta mejoras que conlleve a mejorar las políticas de seguridad pública.

A diferencia de nuestro país, en Chile y Ecuador tienen establecido el tipo de policía comunitaria con el cual permiten prestar el servicio directo a los ciudadanos y comunidades con el fin de garantizar la convivencia social, canalizando sus mejoras en el planteo o modificatoria de las políticas de seguridad lo cual está logrando el camino hacia empoderar a los gobiernos competentes y fortalecer la seguridad ciudadana.

Con referencia al estudio de la percepción del ciudadano, es el actor principal que forma y encamina a la sociedad que vive día a día haciéndole frente a la inseguridad, se podrá enfocar y evidenciar cual es en sí la verdadera realidad, para lo cual los siguientes autores detallan:

Flores (2015) estudió la percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad. Como señala su investigación trazó en conocer la percepción delictiva y su relación con los diversos factores relacionados al miedo. Sus objetivos específicos fueron: 1) Analizar cómo se complementa la cifra con el sentimiento de inseguridad. 2) Investigar cómo medir la sensación del ciudadano ante la inseguridad y el temor originado por el delito y 3) Como visualizar/comunicar el enfoque de inseguridad y el miedo al delito. Con una metodología de enfoque Cualitativo- Descriptivo, uso la técnica de análisis de datos e información.

Del autor se deduce como principales conclusiones: 1). El principal factor de inseguridad viene desde la percepción del ciudadano que vincula el sentimiento de inseguridad con hechos personales y zonas donde fue víctima del delito, incluso si alguien cercano a ellos vivió la experiencia, 2) Este tipo de factores, refuerzan lo estipulado en la teoría de criminología ambiental, donde se vincula ciertos lugares o espacios con la sensación de temor, miedo o inseguridad y 3) Debido a que no todos los ciudadanos reportan ante las autoridades la incidencia vivida de delito, estadísticamente no se puede precisar que zonas son consideradas áreas de delito y aplicar técnicas que ayude en pro a mejorar y revertir dichas situaciones.

Torrealba (2014) estudió la importancia de la policía comunal como recurso humano que garantiza la seguridad ciudadana, en el barrio El Placer, municipio Guacara. Como señala su investigación se trazó reconocer objetivamente el rol de la policía como recurso que mantiene y garantiza la seguridad ciudadana. Sus objetivos específicos fueron: 1) Estructurar el perfil del Policía Comunal como estrategia fundamental para la prevención del delito. 2) Señalar el rango de intervención de la comunidad, para la conformación de un núcleo de Policía

comunal perteneciente a la policía estatal. 3) Establecer los componentes que generan bienestar y prevención del delito a través de la policía comunal. Con una metodología cuantitativa y cualitativa, de tipo descriptivo, uso la técnica de recolección de información y la encuesta de 18 preguntas de respuestas cerradas, a una muestra de 26 oficiales de la policía, con un nivel de confianza del 89% y un error muestral de 11%. El estudio midió 3 indicadores a partir de 4 dimensiones especificadas, evaluación, medición y niveles.

Del autor se deduce como principales conclusiones: 1) No solo es tarea de las instituciones públicas el velar por la seguridad ciudadana, también es tarea de la personas que conforman la sociedad ayudar en el trabajo de prevención del delito. 2) El adaptarse ante diversas situaciones para brindar soluciones eficaces es de vital importancia en la policía comunal, y 3) Empoderar a las comunidades y trabajar con ellos en mejorar las relación policía comunal y vecino y crear soluciones de erradicación de la violencia

Pérez (2013), estudió la importancia de normar la policía comunitaria y su plan cuadrante para su eficacia y obligatoriedad de su funcionamiento. Como señala su investigación trazó en evidenciar la necesidad de implementar normativas con el fin de regular el actuar de la policía y en conjunto con la comunidad se asegure la paz y seguridad ciudadana. Sus objetivos específicos fueron: 1) Cumplir con la misión institucional que abarca principalmente proteger la vida, la seguridad y combatir el delito, preservando el orden y la seguridad ciudadana. 2) Velar el cumplimiento del ordenamiento jurídico vigente, convenios y tratados internacionales. 3) Facilitar la fiscalización de las dependencias del plan cuadrante de seguridad preventiva. Con una metodología de tipo cualitativo - descriptivo. Se utilizó la técnica de investigación bibliográfica y observación.

Del autor se deduce como principales conclusiones: 1) La percepción sobre la policía no hace nada por mejorar la seguridad ciudadana, no todos los ciudadanos que fue víctima de un hecho delictivo remite su denuncia. 2) No existe proyectos que mejoren o incorporen al vecino en conjunto con la policía en generar proyectos de seguridad y 3). No cuentan con el número de efectivos suficientes para cubrir las necesidades de seguridad de cada

ciudadano, además de la percepción que muchos efectivos son muchas veces los que están involucrados con la delincuencia no haciéndose nada por detener la ola delincencial.

Los trabajos detallados líneas arribas han dejado en claro el panorama de cómo vive el ciudadano día a día con el convivir de la delincuencia, es a raíz del miedo que se evidencia que los esfuerzos de todas las entidades estatales no han logrado encontrar la solución perfecta ante esta dificultad, es responsabilidad de todos los que forman parte del estado involucrarse en esta búsqueda más aún si se desea que sea rápida la solución. Algo que debe comprender la población que no existe la fórmula mágica que erradique todos los males sociales, son muchas las propuestas de castigo que psicológicamente va a generar miedo al individuo infractor pero será de cada país medir el impacto de recepción sin transgredir lo que organizaciones como la ONU apela a respetar los derechos humanos, que ata de muchas formas a los gobiernos al fin de aplicar medidas correctivas y que genera que el ciudadano sienta que un delincuente tiene más derechos que el agraviado.

1.2.2 A nivel nacional

En detalle a nuestra realidad, la inseguridad ciudadana desde varios años atrás se ha transformado en uno de los males sociales que las políticas de seguridad no han logrado suprimir dicho mal para lo cual el estado viene trabajando en conjunto con todas las partes que lo conforman y velan por mantener la seguridad de estado y en disminuir la ola delincencial y revertir las cifras. Los siguientes autores en sus investigaciones han logrado ampliar el panorama de nuestra investigación en otras realidades de ciudades con similar o diferente ambiente social que nos permite a acceder a dar el sustento a la investigación:

Pasano (2018) estudió la percepción sobre la seguridad ciudadana del distrito de Comas. Como señala su investigación se trazó en reflejar la sensación del ciudadano frente a la problemática de inseguridad en su distrito Sus objetivos específicos fueron: 1) Precisar la sensación de seguridad ciudadana según las edades de la población en el distrito. 2) Precisar la sensación de seguridad ciudadana según las ocupaciones 3) Precisar la sensación de seguridad ciudadana

según el sexo de la población. Con una metodología de enfoque cuantitativo-descriptivo, usó la técnica de la encuesta con 21 preguntas abiertas que se administraron a una muestra total de 270 familias, los sujetos fueron: grupo de familias de la 1 a la 27 cuadra de con un nivel de confianza de 95% y un error muestral del 5 %. El estudio midió 8 indicadores a partir de una sola dimensión: personal, eficiencia de la gestión, participación ciudadana, confianza del equipo de serenazgo, capacitación, información, sanción, satisfacción en la atención ciudadana. (pg,41-52)

Del autor se deduce como principales conclusiones: 1). El distrito de dicha investigación Comas es considerado como uno de los más peligrosos que actualmente dentro de la región Lima posee, el cual el vecino no se siente seguro y que las dependencias correspondientes en brindar seguridad no están realizando su trabajo eficazmente .2). Las encuestas realizadas a los pobladores arrojaron que las dependencias del serenazgo y policía tienen la más baja calificación, considerando malo su trabajo, desmotivando al vecino a confiar en sus autoridades.3). Los niveles de inseguridad, la falta de apoyo de las entidades en brindar seguridad está dirigiendo al vecino a tomar medidas como es el linchamiento o ajusticiar al infractor de delito pues para ellos las leyes no son justas, siendo los más olvidados ante la ignorancia de sus autoridades, recurriendo a este tipo de prácticas que son inconstitucionales y agreden los derechos de las personas a pesar de ser el actor en generar zozobra y muertes.

Según Flores, (2017), estudió el mejoramiento del patrullaje integrado PNP-serenazgo en la ciudad de Tarapoto con la implementación de una solución de inteligencia de negocios. Como señala su investigación se buscó implementar soluciones con el apoyo de la tecnología para mejorar el patrullaje integrado. Sus objetivos específicos fueron: a) Evaluar el patrullaje integrado PNP - SERENAZGO en la jurisdicción de la comisaría PNP – Tarapoto y b) Evaluar la influencia de la solución de inteligencia de negocios en pro a mejorar el patrullaje integrado establecido en dicha región. Con una metodología de enfoque Mixta, preexperimental, usó la técnica de la observación, análisis documentario y registros. (pg,45-56)

Del autor se deduce como principales conclusiones: 1) Con la implementación de sistemas informáticos se busca tener mayor confiabilidad de los números de denuncias y arrestos con el fin de conocer si está funcionando el trabajo realizado. 2) El uso de plataformas ha logrado mejorar la concertación dada entre la PNP y el serenazgo del distrito ayudando en la efectividad y reducción de tiempo empleado en la elaboración de los planes de trabajo y mapas de detección de las zonas delictivas y que se permita su actualización de manera inmediata.

Según Tiburcio (2017), estudió la relevancia de la organización para la prevención del delito y faltas: caso de la comisaría de Santa Anita y el serenazgo 2015-2016. Como señala su investigación se trazó en determinar los tipos de coordinación establecidos y puesto en marcha entre ambas instituciones. Sus objetivos específicos fueron: 1) Identificar los factores que impiden la coordinación entre la PNP y el serenazgo en Santa Anita y 2) Analizar a las instituciones encargadas de la seguridad y su trabajo de coordinación. Con una metodología de enfoque cualitativo- descriptivo, uso la técnica de análisis de datos e información.

Del autor se deduce como principales conclusiones: 1) A través del MINTER y las diversas instituciones que imparten justicia establecieron dentro del entorno del plan nacional de seguridad ciudadana, las pautas fijas de buscar los métodos que canalicen las denuncias rápidamente para el auxilio del ciudadano y eliminar las barreras burocráticas que generan la lentitud en los procesos judiciales. 2) Aún no existe la regulación jurídica del patrullaje integrado, generando discrepancias entre ambos. 3) La falta de unidades móviles y personal dificulta la coordinación del patrullaje integrado. 4) Se busca en un corto plazo establecer políticas en materia de seguridad que se ajusten a la realidad del distrito y prevenir el delito y 5) Fortalecimiento de la relación entre PNP y la municipalidad, en pro del bienestar del ciudadano.

Una de las investigaciones que maneja y a ilustrado una realidad similar al distrito de Castilla es la investigación que se trabajó en base a la realidad del patrullaje integrado implementado en el distrito de la Victoria, por ende, gracias a dos factores principales como son: similar panorama de hechos delictivos y municipalidad con pocos recursos, el siguiente autor nos detalla:

Patiño (2016), estudió el patrullaje integrado en el distrito de la Victoria. Su investigación se trazó en describir el rol y la experiencia del patrullaje integrado en dicho distrito. Sus objetivos específicos fueron: a) Describir la organización de los servicios de patrullaje integrado, b) Explicar el funcionamiento de los medios de coordinación entre las Comisarías PNP y el Serenazgo y c) Determinar las limitaciones en las relaciones de coordinación entre las comisarías PNP y el Serenazgo. Con una metodología de tipo cuantitativo de tipo descriptivo-comparativo. Se usó la técnica de análisis documental y encuestas sobre índices de inseguridad ciudadana.

Del autor se deduce como principales conclusiones: 1) Lo que corresponde a los objetivos establecidos en miras a cumplir el objetivo del patrullaje integrado no se ha dado cumplimiento ni se ejecutó al 100 % el plan de trabajo que debe realizarse entre la PNP y la gerencia de la municipalidad encargada en seguridad ciudadana, generando que los niveles de delitos aumenten en cifras alarmantes y que dicho distrito sea cuna donde delincuentes, mafias de extorsión o de cobrar cupos a unos de los imperios más grandes generadores de ingresos , vivan sin el temor alguno de ser capturados o temor a la ley, 2) El poco personal de policías que labora en la comisaría del distrito, no permite abarca un patrullaje integral , en datos estadísticos a cada policía le tocaría asignado casi 600 habitantes para su custodia. Y 3) Las dificultades que el autor ha logrado concluir han conllevado que se dicho trabajo de la PNP y serenazgo sea discontinuado, se puede tener toda la disposición por las partes involucradas, pero es una realidad que sin recursos económicas que sostenga el mantenimiento es difícil de esperar.

Lo expresado por los investigadores, es importante resaltar la realidad que enfrentan las distintas municipalidades en diferentes escenarios ; es de conocimiento que de los distritos citados en los trabajos tienen en contra que son aquellos donde la recaudación de arbitrios no llega al 100 %, con altas tasas de morosidad, con este punto a resaltar, ejecutar el patrullaje integrado para la prevención del delito es un reto el sobrellevar el manejo con las dificultades y carencias que va desde el déficit de personal y equipo por ambas partes, el vago planeamiento de estrategias de trabajos coordinados y el regulamiento de los actores involucrados PNP y serenos que por la naturaleza jurídica de sus facultades se genera fricción entre ambos, también en algunos casos los casos de corrupción hace que las dificulte.

El reflejo del vecino de dichos distritos ante el cuestionamiento de mejora de la seguridad sigue siendo negativa contradiciendo lo que puede reflejar la PNP que el patrullaje si logra su cometido.

Esta realidad no es ajena para el caso del distrito de Castilla, donde también esta implementado el patrullaje integrado coincidiendo con los resultados que arribaron autores, el panorama de una continuidad que traiga resultados exitosos no se podrá mantener si dichas deficiencias no se logran mejorar.

González, (2016), estudió la coordinación entre la comisaría y el serenazgo de Surco en pro a detener a la delincuencia. Su investigación se trazó en conocer los mecanismos de coordinación entre ambas dependencias en dicho distrito. Sus objetivos específicos fueron: 1) Describir los mecanismos de coordinación que existen entre las comisarías y el serenazgo del distrito frente a la delincuencia durante - año 2015, 2) Describir los problemas de coordinación entre las comisarías y el Serenazgo y 3) Mostrar cuales son las causantes de las limitaciones para la coordinación entre las comisarías y el serenazgo. La investigación realizada es de tipo cualitativa - descriptiva, se usó la técnica de análisis documentario con el uso de información estadística e informes emitidos por la PNP y las entrevistas.

Del autor se deduce como principales conclusiones: 1) En el caso del distrito de Surco, con una recaudación de casi al 100% de arbitrios permite poner a disposición el presupuesto que abarque uso de tecnología y herramientas que han permitido la buena relación entre ambas instituciones. 2) Aún falta mejorar los perfiles de actuación de ambos personales que conforman el patrullaje integrado para evitar conflictos y rencillas de egos y 3) El patrullaje integrado, no posee el carácter de ley que permita proteger las actuaciones y derechos de ambos.

El investigador en las conclusiones que arribó demuestra otra realidad, que en distrito como Surco, si funciona el mecanismo del patrullaje integrado; que si, efectivamente es una municipalidad que cuenta con los recursos económicos para implementar los medios adecuados como es el uso a su favor de la tecnología, el trabajo de logística ha logrado articular un trabajo coordinado de ambas instituciones, sabemos que la realidad de las

instituciones como son principalmente la PNP carecen de mucho y si a esto se suma el trabajar con una municipalidad con carencias económica, no lograrán ni arrancar mucho menos continuar con la labor asignadas, para el distrito de Surco refleja que si es posible y ha dado buenos resultados de impacto positivo a su población y retroalimenta a que está población cumpla con su pago de arbitrios pues visualizan que si se da el buen uso a su favor y permite encaminar con resultados positivos la reducción de incidencia delictiva. Por último, una de las investigaciones que detalla a nivel estadístico cuales son los problemas de mayor envergadura social y que de ellos deriva las principales acciones planificadas, planteadas y ejecutadas, el siguiente autor nos afirma:

Mejía (2015), estudió las estrategias municipales para la reducción de los principales factores de inseguridad ciudadana de la municipalidad metropolitana de Lima 2010-2014. Su investigación se trazó en conocer las estrategias municipales en pro a disminuir la inseguridad. Sus objetivos específicos fueron: 1) Identificar los indicadores de seguridad ciudadana. 2) Detallar cuál es el sistema de generación de información estadística sobre crimen y seguridad usado en gerencia de seguridad ciudadana ,3) Describir los procesos de construcción y el diseño de estrategias. Con una metodología de tipo descriptivo. Se usó la técnica de análisis documental.

Del autor se deduce como principales conclusiones: 1) Los delitos que suceden dentro de Lima Metropolitana como los robos agravados, delitos sexuales entre otros, estadísticamente no se ha contabilizado el número exacto con el fin de establecer políticas y medidas de erradicación. 2) La poca importancia que el ciudadano le brinda a asentar una denuncia de los delitos por parte de los agraviados inciden en las estadísticas repercutiendo en la realidad y trabajo en las zonas de mayor necesidad de trabajo de combatir el delito, 3) Las instituciones que conforman el estado y son las llamadas a brindar el confort en seguridad a la ciudadanía, tampoco han logrado hasta la fecha reflejar con exactitud el panorama y el número exacto de los incidentes delictivos, por ello se ha implementado sistemas que ayuden a combatir el crimen a través el uso de cámaras de video vigilancia instaladas donde se considere las zonas estratégicas y de mayor vulnerabilidad de la ciudad , uso de aplicaciones (App) para la conexión entre las bases del serenazgo y la comisaria y brindar el auxilio inmediato al ciudadano.

1.2.3 A nivel local

En el panorama de nuestra localidad el tema netamente de patrullaje integrado no se han realizado investigaciones para lo cual parte del sustento de nuestra investigación partirá que métodos con el aprovechamiento tecnológico se han instaurado con el fin de monitorear y ayudar a las autoridades de seguridad a vigilar y prestar auxilio al ciudadano víctima de delito.

El primer autor a través de su investigación hace referencia al uso de la tecnología para detectar en que zonas, horarios y modalidad la delincuencia actúa y donde la policía puede resguardar y realizar operativos preventivos:

Cabana (2018), estudió el diseño para implementar cámaras de seguridad en la municipalidad distrital de Catacaos-Piura; 2018. Su investigación se trazó en conocer que sistema de redes en cámaras de segura proporciona un sistema de calidad. Sus objetivos específicos fueron: 1) Determinar el panorama actual de la seguridad en la municipalidad distrital de Catacaos, 2) Elaborar un seguimiento operativo para afirmar un buen funcionamiento de la red de vigilancia y 3) Elaborar un plan de difusión para los ciudadanos(as) así como entre los líderes. Con una metodología cuantitativa – descriptiva, no experimental, uso la técnica de análisis documental y encuesta de 30 preguntas de respuestas cerradas, aplicadas a una muestra de 20 trabajadores.

Del autor se deduce como principales conclusiones: 1) Con la instalación de las cámaras de seguridad se busca mejorar el servicio que se brinda en dicha entidad en materia de seguridad, a la vez integrar a los moradores para su capacitación del cuidado, siendo vital porque también existen los malos ciudadanos que no se comprometen en el cuidado de los recursos que le pertenecen a todos y están para mejorar y ayudar a vivir con mejores condiciones de vida, pues esto llevará a que se reduzcan los índices delictivos, además de asignarle un presupuesto al mantenimiento de dichas cámaras para su operatividad eficiente a lo largo del tiempo, es bien sabido que todo lo relacionado a activos o equipos no logran tener continuidad por la falta de un post cuidado y presupuesto que permita su continuidad.

Otras de las investigaciones en referencia al tema de seguridad son como el personal que tiene a cargo la vigilancia y custodia del bienestar común, han sido capacitados por los gobiernos locales en pro a la mejoría de las herramientas asignadas para cumplir a cabalidad lo enmarcado en el plan de seguridad ciudadana. El siguiente autor nos afirma:

Ramos (2014) estudió la capacitación al personal de serenazgo de Piura y su impacto en mejorar el servicio de seguridad ciudadana- 2013. La investigación se trazó en determinar el nivel de capacitación operativa que actualmente posee el personal de Serenazgo. Sus objetivos específicos fueron :1) Determinar el grado de capacitación brindada al personal de serenazgo y que ha mejorado la operatividad de estos, 2) Identificar qué factores limitan la capacitación del personal y 3) Indicar las características del servicio en seguridad ciudadana e índice de captación del ciudadano frente a la inseguridad ciudadana. Con una metodología cualitativa, de tipo descriptivo- Explicativo, se usó la técnica de análisis documental.

Del autor se deduce como principales conclusiones:1) La falta de capacitación al personal del serenazgo es debido que dentro de la municipalidad de Piura no hay política que permita asignar presupuesto en mejorar al personal.2) Existen discrepancias entre la PNP y el serenazgo de Piura dado por el actuar de cada uno frente a un delito, donde cada uno se siente invadido en sus funciones y 3) La ciudadanía de Piura percibe que los niveles de inseguridad han aumentado considerablemente es más para dicha población las autoridades de la municipalidad del distrito no hace su trabajo para lo cual fue escogido, su incapacidad ha generado que la delincuencia avance sin temor ni respeto por las autoridades.

Lo expresado en el caso de Piura las deficiencias del serenazgo en el cumplimiento de su rol ha incidido en la población de la comuna que no percibe que el sereno actúe de manera eficaz a los problemas presentados, no tenga la capacitación, ni el perfil y más aún que la misma municipalidad no invierta en mejorar al personal que conforman el área de gerencia de seguridad y no se vean resultados en mejorar y encaminar a la disminución de inseguridad. Otra de las razones mencionadas son las discrepancias en las competencias que el serenazgo se atribuye, chocando con el rol y en cierta manera en las funciones que son “solo para el rango policial”.

1.3 Teorías relacionadas al Tema

En siguiente capítulo de nuestra investigación se detallará los conceptos en marco teóricos, principales estudios y normativo para el desarrollo del tema presentado.

1.3.1 Enfoques Teóricos

1.3.1.1 Recorrido Histórico del Serenazgo del Perú

El surgimiento del sereno en el Perú, se remota desde la llegada de los españoles hasta con las reformas del estado desde los años 80 hasta la actualidad consolidándose como agente principal en materia de seguridad donde el sereno se complementó como herramienta para brindar a la sociedad la seguridad

Muchos autores han recopilado información sobre el surgimiento del serenazgo que parte de la historia política de nuestro país que atravesó por reformas frente al caos social, entre ellos tenemos:

Según Mejía (2015) en el año 1715 apareció de manera documentada lo que se considera los primeros serenos, siendo con fecha exacta el 12 de abril de 1765, más tarde incluidos en un real decreto del 16 de setiembre de 1834. El cronista Pedro Felipe Monlau, menciona al sereno: “Antiguamente la iluminación pública de los pueblos, ciudades, barrios. Manzanas, calles estaba a bajo los vecinos, quienes vigilaban de encender, y conservar los faroles, y de los vecinos, que tenían a su cargo. En 1798 se crearon los serenos, siendo condicionado a través de pagos de impuestos. (pg,50). Dicha cita nos remota como los primeros serenos que se han documentado y cuál fue su propósito en un primer momento, que en tiempos modernos no ha cambiado; más bien a incorporado nuevas funciones acomodándose a la realidad vivida.

Como parte de las reformas que se dieron durante los años 80 el terrorismo fue el problema social más duro que nuestro país atravesó por años el cual con los primeros intentos de erradicar fallaron para lo cual se utilizaron todos los recursos militares y policiales con el fin de la erradicación, motivo por el cual permitió el surgimiento del serenazgo como respaldo en un panorama más detallado:

Según Seguridad Ciudadana (2014), fue en los años ochenta que gracias a la ausencia de servicios policiales en la calle incrementó el sentimiento de inseguridad y desprotección por la acción brutal del terrorismo. Esta situación permitió el surgimiento y desarrollo de los servicios de serenazgo como una respuesta positiva de los gobiernos locales frente al estado de inseguridad existente, concebidos como servicios individualizados de custodia y seguridad, en sus inicios se hizo uso de policial de franco o de vacaciones con un previo pago de un incentivo económico. (pg, 01). Es cierto que lo ocurrido en los años ochenta fue el hito de uno de los problemas más críticos que enfrentó nuestro país, todos los días era zozobra de atentados, muertes que originó que gran parte de nuestra población migrara a otros países para encontrar la seguridad que lamentablemente nuestro país perdió durante esos años.

Profundizando, fue el brote del terrorismo desde las zonas de sierra de nuestro país que las fuerzas del estado se dedicara solo a atender ese mal social que había cobrado vidas de muchas personas en búsqueda de reestablecer la paz social, parte de las ciudades quedaron desprotegidas siendo cuna de surgimiento y aumento de la delincuencia común, es allí donde nace el concepto de serenazgo que desde los años 80 las primeras figuras en representarlos fueron policías que en sus tiempos libre prestaban dicho servicio, hasta que en el camino se establecieron reformas que excluyó a la policía y se estableció el perfil para que las personas que cumplieran con dichos requisitos ingresarán a formar el cuerpo de serenazgo, quienes en adelante son el apoyo que tiene la PNP para brindar la seguridad en la sociedad, teniendo ambos sus facultades y lineamientos para su funcionamiento.

Mejía (2015) afirma, los serenos tienen asignada una labor de colaboración de vigilancia y la seguridad privada. No tienen las facultades de los efectivos policiales, tampoco se les permite el uso del armamento que estos últimos sí pueden tener. No obstante, actualmente el servicio de serenazgo se ha ampliado notablemente, y puede brindar un servicio complementario en la prevención del

delito, siendo de ayuda a la labor policial. (pg, 58). El servicio de serenazgo será siempre el apoyo derecho de las fuerzas policiales, en socorrer y proteger en primera instancia al ciudadano, no desmereciendo su valor de contribución a la sociedad.

El serenazgo ha cambiado desde su surgimiento en favor a mejorar el servicio brindado, mejorando sus condiciones jurídicas que lo regula, incluso en los últimos años se ha buscado incorporar a través de ley el uso de armas no letales , el cual aún no prospera ; esto a vacíos legales, perfiles de las personas que ocupan estos cargos y que capacitación se debe impartir, pues en el caso de nuestro país el cuerpo de serenazgo muchas veces por los requisitos básicos sin filtros, las municipalidades contratan personal que está coludida con la delincuencia, extorsión y el proporcionar armas a este tipo de personal, sería poner en riesgo a la población que debe ser custodiada.

1.3.1.2 Recorrido Histórico de la Policía Nacional del Perú

En una revisión histórica del surgimiento de la PNP, el paso del tiempo y los acontecimientos que marcaron la historia social peruana ha llevado a que la PNP se reforme y se consolide jurídicamente como la entidad encargada de velar por el bienestar de la sociedad y hacer cumplir las normas de conductas que nos permita sobrellevar la convivencia social.

Como parte del proceso de reforma que inicio la Policía Nacional del Perú en sus primeros años, los siguientes autores afirman:

Ministerio del Interior (MINTER ,2016) en el 2001 se dio inicio a la reforma de la Policía Nacional del Perú, promoviendo cambios estructurales para adecuar a la PNP al sistema político del Perú, en armonía con la constitución, y orientar su trabajo a garantizar los derechos y libertades de los ciudadanos. En ese marco de acción se estimó conveniente establecer una entidad orientada a garantizar los derechos humanos del personal policial y garantizar su bienestar. (pg, 01). Con los cambios también se busca proteger a nuestra policía más aún con todo lo implicado en derechos humanos que en muchos casos y en hechos ocurridos la PNP en uso de

sus facultades se ha involucrado en polémicas de abuso de poder, colocando en discusión si un delincuente aun estando atentando contra los derechos de las personas, todavía puede atribuirse que se respeten los de ellos.

En los años de la colonia de nuestro país y con la independencia ya declarada surgieron las primeras milicias encargadas de velar por el orden interno de la sociedad, después vendrían las reformas estructurales del cuerpo de milicia, siendo los primeros precedentes de lo que hoy conocemos como la policía nacional. Para ello los siguientes autores sustentan e ilustran el inicio del surgimiento de la PNP:

Según Jordán (2015) posterior a la independencia del Perú, José de San Martín en 1821 crea la “Milicia Cívica” que era la encargada de mantener el orden público. Más adelante, entre el 1822 y el 1823, se norman los servicios policiales y se oficializa la institución policial, en 1919 se crearía la guardia republicana. Es con Alan García que sucede la última gran reestructuración policial dando origen a tres partes policiales: Guardia civil, policía de investigación y guardia republicana. (pg, 52). Es parte de los acontecimientos de la historia de nuestro país el nacimiento de las milicias hoy en día poseemos y hemos estructurado quizás en su pro o contra a la PNP.

Asimismo, con el fin de la época fujimorista, considerado por muchos un gobierno dictatorial, el estado peruano entro en proceso de reforma, y con cambios en la constitución, las fuerzas del orden que durante la época del terrorismo quedó debilitada y corrupta, empezó una última reforma para la recuperación del estatus, la primera y gran reforma fue fusionar las tres agrupaciones policiales que durante el gobierno de Alan García se implementó, es así que nació la PNP. Para ello tenemos a los siguientes autores que en sus investigaciones explican el proceso de reforma de la PNP:

Según Chanaval (2015) en la etapa post fujimorista se caracterizó por la aplicación de políticas gubernamentales orientadas a repotenciar a la PNP en aspectos,

logísticos, presupuestales, educación, personal y repotenciar la defensa de los derechos humanos del policía. Esto último fue evidente durante el gobierno de Alejandro Toledo, quien tomó como primera acción orientadora corregir los aspectos negativos institucionales dándose la creación de instituciones externas como la defensoría del policía, oficina de control interno y escuelas de formación de la PNP, para mejorar el nivel y perfil del policía. (pg,61-62). Hoy en día gracias a estas reformas la policía tiene mejores accesos en educación que mejora su perfil y canalizará al ciudadano la confianza de ser una autoridad competente con las herramientas en pro a ayudar al ciudadano.

1.3.1.3 Evolución de la Inseguridad ciudadana

Desde la época colonial hasta los tiempos actuales las brechas sociales, la falta de oportunidades y una cultura pobre en muchos sectores sociales han generado que con el paso de los años los niveles de agresividad y delitos lleguen a un punto donde se ha vuelto insostenible la convivencia de paz. Revisando en la historia de nuestro país varios autores ilustran los acontecimientos claves que son el punto de partida de la inseguridad ciudadana, hechos combinados con la falta de atención a las zonas más vulnerables.

Instituto español de estudios estratégicos (IEES 2017) en los años de 1981 hasta 1983, Perú vivió una de las peores crisis económicas de su historia y la sierra fue una de las zonas más azotadas. La tardía respuesta del gobierno ante los ataques de la guerrilla, y el incesante descontento de la población, llevó a que sendero ejecutó varios ataques terroristas en los que asesinó a alcaldes, funcionarios y profesores acusados de propagar una ideología contraria a la suya entre sus alumnos. Entre 1983 y 1984 murieron casi 9.000 peruanos y más de 4000 desaparecieron. (pg, 55). Es aquí la explosión en casi todas las regiones del Perú de este grupo terrorista que aprovechó en expandirse y casi a la fuerza obligó al peruano a seguir su ideología.

En la historia del Perú durante el primer gobierno de Alan García, se intentó controlar las acciones de sendero luminoso el cual permitió mejorar la imagen del gobierno, en el año

de 1987 el país fue golpeada por una severa crisis económica que incluyó la desvalorización de la moneda de ese año (INTI), con todo este caos económico, permitió que ya el debilitado grupo terrorista vuelva a retomar fuerzas y continuar con la ola de atentados. Con el inicio del gobierno de Alberto Fujimori en el año 1990, el grupo terrorista avivo con mayor fuerza los atentados en los principales lugares de la capital, y con una economía que se intentaba reflotar y activar su dinamismo, el gobierno trabajó en conjunto con la DINCOTE y CIA logrando la captura y caída del líder de sendero luminoso, significando el fin de la era terrorista y el resurgimiento del estado en todas sus esferas.

Un panorama de como la inseguridad se ha convertido en un problema que deja en evidencia las deficientes políticas públicas en materia de seguridad ciudadana, el siguiente autor evidencia el sentir de la ciudadanía ante la ola delincencial que se vive a diario.

Según Serrano (2017) hoy en día, la vida vale poco y matar a alguien no solo es algo cotidiano, sino que la impunidad se impone ante la justicia; pero, aun así, nuestras autoridades siguen vendiéndonos la idea de que la inseguridad ciudadana es una simple percepción lejana a la realidad. Es vital reducir sistemática, y progresivamente los factores que favorecen la comisión de delitos y otros riesgos que afectan la seguridad ciudadana. (pg, 21). Es cierto lo que el autor detalla en estos últimos días la vida no tiene valor, es tan sencillo por un monto de dinero llevar a cabo la ejecución de quitarle la vida a alguien sólo por apropiarse de manera descarada de los bienes ajenos, estamos viviendo una realidad penosa y de mucho miedo y que aun así las autoridades quieren que en un contexto así salgamos a las calles creyendo que si hay seguridad.

Ahora si hablamos de deficiencias una de las principales es nuestro sistema penal y con ello todo lo caótico y engorroso que es para el ciudadano poner canalizar sus denuncias, ha logrado que el crimen abarque mayor terreno en nuestro país, viviendo con miedo a morir en manos de personas que el valor de la vida no es nada a diferencia de los bienes que pueden obtener en robos, atracos en las diversas modalidades que siguen surgiendo. Es tarea del estado ser proveedor de seguridad y lograr la convivencia en paz, mejorar sus

canales de atención y socorro al ciudadano a través de sus dependencias de seguridad, reforzar o replantear las políticas de seguridad y no solo copiar modelos externos que pueden ayudar, pero que sin la debida adaptación de los problemas reales que se desea erradicar ayudará a mejorar los índices delictivos no solo en números, sino que el ciudadano perciba en el país esa mejoría.

1.3.2 Teorías general y específicas

1.3.2.1 Teoría de la criminalidad

Son muchas teorías criminológicas que han intentado dar respuesta a por qué los individuos de una sociedad orientan su comportamiento a delinquir u otro tipo de acciones antisociales que exteriorizan comportamientos delictivos.

Para ello varios autores han desarrollado teorías desde el punto de vista biológico hasta psicológico- social, con el fin de determinar la causa que lleva a la persona, que tiene la capacidad de discernir por uso de la razón optar acciones que desequilibra el bienestar común.

Según López (2014) la teoría del control social, en dicha teoría detalla los controles que impiden que un sujeto realice comportamientos delictivos pueden ser internos o externos. Elementos de buen auto concepto, son la creencia en las normas o un autocontrol alto; mientras que el control externo viene desde lo negativo presentado en la familia, la escuela o el grupo primario de su sociedad. (pg,53). Parte del ser humano se ve orientada en su entorno social donde se desarrolla e impactará de manera positiva o negativa en su actuar.

Siguiendo la línea de las teorías que intentan dar respuesta de manera controversial o no al porqué el ser humano a dar origen al crimen, el siguiente autor define:

Según Pomahuacre y Pomahuacre (2017) en la teoría del autocontrol argumenta que, si las características personales subyacen a los resultados del comportamiento,

así como la elección del contexto social. Así, aquellos individuos con bajo autocontrol tienen una alta prevalencia y aparición temprana a una carrera criminal. Se argumenta que la criminalidad en cualquier etapa del curso de la vida se debe a estos rasgos estables en el tiempo. (pg,204)

Si bien es cierto el ser humano puede justificar que parte de las acciones antisociales son generadas por el ambiente social, educación o factores externos de control, también hay teorías que parten desde un origen biológico, esta teoría es una de las polémicas, incluso en el uso de materia penal, donde se auto dispone al ser humano a inducir sus acciones al delito porque genéticamente ya nació así y es imposible de modificar dichas conductas. El siguiente autor sustenta en su investigación dicha teoría:

Según Ros (2016) la teoría biológica surge a finales del siglo XIX teniendo grandes repercusiones en la historia de la criminología y en el derecho penal. La biología criminal parte de la idea de la predisposición a la delincuencia; esto es, que hay personas que son criminales porque genéticamente tienen una patología, un desorden fisiológico o una disfunción que los lleva a delinquir. Al llevarlos en los genes, estas personas no pueden evitar cometer delitos, nacieron así y por ende no se les puede resocializar no se puede modificar su conducta innata. (pg,01).

Esta teoría en su explicación del porque el individuo direcciona su actuar a delinquir, es controversial indicar que el delincuente nace con los patrones biológicos y que, por más esfuerzos o factores como una buena educación, deseos de superación o una buena escala de valores está destinado en cualquier momento o etapa de su vida siendo preso de su condición biológica y no podrá evitarlo.

Y por último en búsqueda de una explicación al crimen, a nivel psicológico y social, tratan de evidenciar que muchas veces el entorno social y familiar juega un rol fundamental al momento de toma decisiones frente a que, si dicho actuar es correcto o no, y dependerá de la escala de valores que la persona haya desarrollado que influirá en su actuar. El siguiente autor manifiesta que dicha teoría:

Valderrama (2013) la teoría de las carreras delictivas está caracterizada por dos factores; uno es el nivel de desviación social y dos la referida a la poca capacidad para tomar la decisión en cometer o no un hecho delictivo. Estos son factores del resultado de un inapropiado proceso de crianza familiar, baja inteligencia o el contacto con modelos delictivos. (pg,21-22). Es inevitable que el ser humano no pueda evitar influenciarse con su entorno social, así se desarrolla y genera el perfil de ciudadano que quizás actúe o no de manera correcta, respetando y desempeñando un correcto papel con una escala de valores propias para mantener la paz social.

1.3.3 Definición de las variables

1.3.3.1 Patrullaje Integrado Serenazgo-Policía

Para definir nuestras variables es importante entender las diferencias de los agentes que conjuntamente conforman el patrullaje integrado.

Partiendo del primer agente sabemos que el serenazgo que conforman las distintas municipalidades su principal actuación de auxilio es en respuesta a las acciones de conductas antisociales presentadas dentro de la jurisdicción donde se presta el servicio; además que en el caso de nuestro país dicho servicio se regula en el pago de los arbitrios, que se generan de manera trimestral y son las municipalidades los entes recaudadores de dicho tributo. El segundo agente es la PNP que a diferencia del primero posee regulación jurídica con mayor rango de funciones y amparado bajo ley, y es a partir de este plus que posee que se implementó la idea del trabajo de ambos con el fin de lograr revertir el panorama de inseguridad ciudadana que mes a mes aumenta, con más agresividad. Para mayor definición y sustento teórico los siguientes autores definen en sus investigaciones nuestra variable de la investigación:

Gonzáles (2016) según ley N° 27933, que estableció el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, los entes desde el nivel regional hasta local son los encargados de elaborar el diagnóstico situacional e institucional, así como de formular, implementar y evaluar los planes en esta materia. Lo conforman las

instituciones públicas, incluyendo la policía, que velan y previenen los delitos, así como por representantes de los vecinos. (pg,19). El patrullaje integrado parte de manera genérica de ley marco detallada líneas arriba donde parte de su concepto también involucra no solo a los principales actores, sino a las entidades del estado en conjunto.

En el reglamento en el aspecto jurídico de la ley peruana, a través de la creación de la ley del sistema nacional de seguridad ciudadana se incorporó los lineamientos para la ejecución de la coordinación de la PNP y el serenazgo de cada municipalidad para el cumplimiento del patrullaje integrado, siendo el responsable el comisario de cada distrito dirigir, evaluar la efectividad y la responsabilidad de la municipalidad es brindar el presupuesto para el éxito del patrullaje integrado. Una siguiente definición proviene del siguiente autor:

Diario El Peruano (2016) define como al “trabajo de la Policía Nacional del Perú en cooperación con las municipalidades, para la ejecución de actividades comprendidas en el plan de seguridad ciudadana local”. (pg, 01)

Como es de conocimiento para que el patrullaje integrado se encamine a un correcto funcionamiento y continuidad en el tiempo en todas las jurisdicciones, en todas las directivas que se han emitido con base a la ley principal citada en donde se establecen las competencias, orientación y funciones, todos con el fin de que cada comisaria involucrada en liderar en conjunto con el apoyo del serenazgo de cada localidad, se logre prestar un servicio para cumplir con el objetivo para lo que fueron creados; erradicar los niveles de inseguridad.

Para ello tenemos a detalle una de las directivas de la PNP del año 2015 donde se enmarca las funciones del patrullaje integrado, siendo de aplicación para todas las jurisdicciones de las municipalidades que conforman nuestro país.

Según Policía Nacional del Perú (PNP 2015) según directiva N° 03-13-2015DIRGEN-PNP, enmarca textualmente como parte de llevar a cabo el patrullaje

local integrado, será el comisario en dirigir en conjunto con el servicio de serenazgo, para lo cual se emplearán los bienes y recursos no dinerarios disponibles. (pg, 01). En cada distrito se designará la comisaria matriz que será la encargada de trabajar junto al serenazgo en dar cumplimiento a los planes de trabajo que mes a mes el área de seguridad ciudadana realizará el monitoreo de la eficacia o replantear para lograr los resultados esperados.

1.3.3.1.1 Regulamiento jurídico del Serenazgo

Partiendo según ley orgánica de municipalidades N° 27972, específicamente en su artículo 85, se estipula lo relacionado a seguridad ciudadana, entre la que detalla la función del alcalde de mantener la convivencia en la sociedad, de su jurisdicción, para ello cada municipalidad debe establecer el sistema de seguridad, normando el serenazgo que son los encargados de mantener la paz entre los pobladores de cada localidad.

Los siguientes autores nos definen en sus investigaciones la normatividad del sereno desde su creación en los gobiernos locales:

Seguridad Ciudadana (2014) señala según artículo 20° inciso 19 parte de las funciones del alcalde el “cumplir y hacer cumplir las disposiciones municipales con el auxilio del serenazgo y de la Policía Nacional, normar los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, campesinas o similares, de nivel distrital o del de centros poblados en la jurisdicción provincial. (pg, 01)

Como el anterior autor nos indicado, en términos generales en la ley detallada líneas arriba encontraremos el detalle de los planes a ejecutar o propuestos en materia de seguridad ciudadana que las distintas jurisdicciones de las municipalidades manejan y sus atribuciones de solicitar el refuerzo de la PNP para integrar el plan de seguridad ciudadana que conlleve al orden jurídico en la sociedad. También el siguiente autor refuerza la investigación indicando:

Sierra (2017) es función exclusiva de las municipalidades “establecer un sistema de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional. “Anteriormente regulado como la cooperación de la Policía Nacional con las municipalidades en materia de seguridad ciudadana”. (pg, 54-55). Está normado en ley que en función y cumplimiento vital todas las propuestas y/o planes, las municipalidades deberán acatar su cumplimiento y buscar a quienes puedan apoyar y sustentar el mejoramiento de seguridad.

1.3.3.1.2 Funciones del Serenazgo

Las funciones designadas al serenazgo se encuentran detallada en los reglamentos de cada una de las municipalidades de las localidades, parte del contenido de estos reglamentos no varía de una localidad con otro, en la investigación se tomará la que los autores en sus investigaciones han recopilado de las distintas municipalidades investigadas:

Como primer reglamento es la implementada por la municipalidad de Huancavelica, que los siguientes autores afirman:

Según Oré y Paytán (2017), entre las principales funciones mencionas se detallan: Apoyo al vecino en caso de perjudicar la tranquilidad pública, coordinar y actuar conjuntamente con la PNP, reportar a la comisaria de la mujer, a víctimas de asaltos y robos, además de erradicar todo agente que genere caos social. (pg, 46)

Revisando otro de los reglamentos tenemos lo que refiere en la municipalidad distrital de Wanchaq.

Zea (2016) la función del Serenazgo está a cargo de un servidor municipal que planifica, organiza, y dirige el servicio de serenazgo, además de prestar el servicio en conjunto con el comisario del sector con sujeción a la constitución, leyes y reglamentos. (pg, 44)

Y por último en la municipalidad distrital de Castilla que es parte de la investigación, las funciones, responsabilidades principales y demás que cada sereno de la jurisdicción del distrito de Castilla debe cumplir a cabalidad se detallan en el plan local de seguridad ciudadana.

Municipalidad distrital de Castilla (2018), entre las funciones se encuentran: realizar la identificación de las zonas de riesgo frente a actos delincuenciales, manteniendo informado a la población y mantener las coordinaciones permanentes con la PNP para el óptimo desarrollo del patrullaje Integrado PNP-serenazgo. (pg,80). Dentro del distrito los serenos tienen como función principal hacerle al frente a la delincuencia esto debido a que es el mayor problema que aflige a la población.

Además, la Subgerencia de serenazgo tiene a su cargo más funciones de tipo administrativa en el auxilio administrativo y el análisis de información sobre seguridad ciudadana, incidentes, accidentes dentro del distrito.

Todos los autores en sus investigaciones llegan al punto en común que las funciones del sereno son las mismas sea la localidad teniendo alguna variación la zona a servir establecida, donde están para servir al ciudadano de manera inmediata, custodiando el bienestar de cada poblador.

1.3.3.1.3 Reglamentación del Serenazgo

Otro punto de la investigación es el conocimiento de los derechos, obligaciones y el perfil que están establecidos con el fin de seleccionar y reclutar un personal apto para el cargo. Las municipalidades dentro del marco ley tienen la base de los requisitos que debe cumplir aquella persona que postule al cargo de sereno y cumplir con los deberes que dicho cargo atribuye, los autores mencionados, citando los artículos de ley de municipalidades, han detallado lo reglamentado en distintas municipalidades:

Municipalidad provincial de Chiclayo (2014) entre los principales derechos desde el punto de vista laborable, según el artículo 6: percibir una remuneración mensual por la labor desempeñada, gozar de los beneficios laborables además del derecho a un trato respetuoso y cordial. (pg,06)

Además, parte de la reglamentación menciona y detalla lo referido a los derechos de defensa y asesoría legal que debe respaldar a cada sereno con el fin que, frente al caso de un proceso judicial o administrativo, por algún tipo de incidente administrativo o dado en el ámbito en pleno acatamiento de sus funciones, tengo derecho a una legítima defensa y si el caso se resuelva con sentencia a favor del sereno, acceder al derecho de ser indemnizado. en el reglamento de las municipalidades.

Es importante resaltar que también en la reglamentación se pone en conocimiento al sereno las prohibiciones y/o restricciones que regulariza su trabajo y evitar incidencias que conlleve a sanciones que líneas arribas se ha detallado.

El autor en su investigación aplicada en la municipalidad provincial de Castilla, pone en conocimiento lo que el área de serenazgo debe acatar para no ser sancionado:

Municipalidad provincial de Chiclayo (2014) las principales prohibiciones se tiene: no cumplir con las funciones designadas a su puesto, emitir opiniones en nombre de la entidad, obtener beneficios o ventajas indebidas, robar los bienes muebles o materiales de trabajo, incurrir en abuso de autoridad, recibir obsequios, gratificaciones o cualquier compensación económica de parte de usuarios, terceras personas, para acelerar algún trámite de algún expediente o por el servicio a desempeñar. (pg,11-12). Como cualquier trabajador está sujeto a mantener una conducta intachable, más aún cuando se representa a una entidad que debe generar confianza.

Por último, dentro de la reglamentación se detalla el perfil que debe cumplir la persona que desee postular y por ende estar apto para el cargo. El contenido exacto se encuentra en los reglamentos de las municipalidades, que es el estándar que se maneja al momento de la contratación:

Según Oré y Paytán (2017) en su investigación detalla los requisitos del perfil del sereno de la municipalidad distrital de Huancavelica: secundaria completa, mejor aún con estudios superiores o egresados, talla mínima 1.68mts (varones), 1.60mts (mujeres), edad mínima 18 años, conocimientos en primeros auxilios, seguridad ciudadana, relaciones públicas y procedimientos e intervenciones, no tener antecedentes penales ni policiales (acreditado), capacidad a trabajar bajo presión, condición física y mental y licencia de conducir apto.(pg, 45)

Como lo hace notar el autor, para postular y poder ejercer el cargo de sereno los requisitos son básicos, sin mucha preparación a nivel académico. Si contextualizamos la realidad de los serenos de nuestro país es muy bien sabido que en algunos casos las personas que ejercen el cargo están involucrados en redes de delitos organizados, quedando la duda de cómo pueden evadir el filtro donde se solicita antecedentes civiles y penales, además se hace el hincapié de la falta de un perfil psicológico, pues es bien sabido de los problemas de abuso y maltrato a ciudadanos incluso en su entorno familiar que ejercen dichos serenos. Aún queda mucho por pulir el perfil de sereno en nuestro país y evitar que la delincuencia se filtre y puedan operar bajo la fachada de servidores de seguridad.

1.3.3.1.4 Capacitación del Serenazgo

Para que un sereno puede brindar el servicio de manera eficiente y eficaz necesita de una capacitación permanente que le permita adquirir nuevas herramientas en pro a lograr los objetivos que el área de gerencia de seguridad ciudadana trace para la disminución de los índices delictivos, la asignación de un presupuesto en partida de capacitaciones es vital en cada municipalidad el cual dada la realidad del rango académico solicitado al sereno se debe invertir en mejorar al recurso humano. Dentro de la investigación el siguiente autor detalla:

Gamboa (2018) el tipo de entrenamiento que reciben los agentes del serenazgo son: entrenamiento de tipo físicos, tácticos, técnico y teórico, la finalidad de cada entrenamiento es formar al sereno para que este pueda brindar auxilio inmediato a la población, alguno de los temas cubre el entrenamiento en capo como primeros auxilios, manejo de armas no letales, así como clases acerca de leyes y ética policiaca. (pg,29)

En el año 2015 con los aumentos de índices delictivos, con delincuentes más avezados en el uso de armas y la otra parte el sereno el cual no tiene acceso al uso de armas letales, se propuso en brindar al sereno el uso de armas no letales con el fin de tener una herramienta para hacerle frente al delinciente. Esta idea parte que países como Colombia donde sus servidores de seguridad se les faculta el uso de este tipo de armas, con regulación, capacitación y exámenes psicológicos con el fin de que este tipo de armas no caiga en personas con desordenes psicológicos. En nuestro país solo en la municipalidad de Lima integro el proyecto piloto donde un número seleccionado de serenos están en capacitaciones de 3 meses para el uso de estas armas, el resto de las municipalidades no maneja este proyecto.

Otros de los autores en su investigación refieren:

Municipalidad distrital de Ate (2016) los cursos brindados son: Entrenamiento físico, aprender a controlar motines, defensa Personal, defensa Civil y primeros auxilios, ética moral y derechos humanos además de operatoria de intervenciones. (pg, 01)

Y en referencia al tipo de capacitación que reciben los serenos de las municipalidades de provincias, es similar a lo que, impartida por las entidades de distintas provincias, algún cambio o ajuste varia en las necesidades de la población, para lo cual el autor cita:

Municipalidad provincial de Chiclayo (2014) el personal de serenazgo recibirá en similitud a otras municipalidades el entrenamiento basado en auxilio, derechos humanos, ética profesional y demás consignados a su perfil. (pg, 04)

Como expresaron todos los autores el tipo de capacitación que se imparte están enfocados desde el mejoramiento de la condición física hasta temas legales y auxilio al ciudadano que ayudan a mejorar los perfiles del personal, aún falta mucho por mejorar al servicio de serenazgo que intenta crecer en pro de prevalecer la seguridad.

1.3.3.1.5 Regulamiento jurídico de la Policía Nacional del Perú

La policía nacional del Perú desde su reconocimiento en la constitución política con ley N° 24949 a implementado, modificado con el paso de los años y reformas dadas a la PNP los alcances en materia de funciones, asignaciones y competencias. Además de ser la entidad con mayor rango para imponer el orden, autorizado en portar y usar en el caso necesario el uso de armas letales

Así tenemos parte de la historia de creación ley N° 24949:

Escuela de oficiales de la Policía Nacional del Perú (EOPNP, 2016) el 7 de diciembre de 1988 fue publicada la Ley 24949 que crea definitivamente la Policía Nacional del Perú, promulgada el 25 de noviembre de 1988. Los objetivos fueron integrar las tres fuerzas policiales, hacer un mejor uso de los recursos económicos, desaparecer los conflictos que existían entre ellas originados por “dualidad de funciones”. Luego, se designa a Santa Rosa de Lima, por el Decreto Supremo N° 0027-89-IN, publicado el 18 de septiembre de 1989, como su patrona. (pg,01)

Con la creación de escuelas de formación superior con sustento en decretos supremos, se forman los perfiles que la PNP necesita para poder cubrir todos los puntos del país no solo en número, también en buscar mayor protección del actuar del policía con respaldo jurídico Si queremos conocer el panorama actual de nuestra PNP

Según Paz (2015) actualmente se encuentra estructurada como un cuerpo policial único en todo el ámbito del estado, fuertemente jerarquizada, con una tendencia a la militarización de lógica funcional y organizacional, centralizada en un solo comando institucional bajo la directa dependencia del ministerio del interior. (pg, 06). Nuestra policía en tiempos actuales se encuentra esquematizada por rangos marcados bajo el rango militar, buscándose para el año 2021 ser una institución sólida cuya percepción hacia el ciudadano este enfocada como entidad de confianza y generadora de protección y justicia.

1.3.3.1.6 Funciones, atribuciones y obligaciones de la Policía Nacional del Perú

A diferencia del serenazgo donde su competencia jurídica es a nivel local en comando con las municipalidades, la PNP tiene establecido tres rangos de competencias: constitucional, legal y reglamentario, que le permite un mayor rango de funciones, atribuciones, facultades, organización básica, especialidades, instrucción y derechos de PNP. Es gracias a estas que están habilitados para emprender acciones desde la detención del individuo en flagrancia hasta el uso de armas en favor de mantener y prevalecer el orden y bienestar de la víctima y de su vida. Con el paso del tiempo, reformas de la policía y nuevos escenarios donde el crimen ha evolucionado, se han anexado modificatorias al compendio del reglamento con el fin de ampliar sus alcances de ley. El siguiente autor manifiesta lo ya establecido en ley N° 30506:

Ley N° 30506 (2014), parte de sus funciones de la PNP principalmente están enfocadas a garantizar, mantener y restablecer el orden interno. La protección y ayuda a las personas y comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado, implementar mecanismos de coordinación y articulación en favor de la seguridad ciudadana. (pg,01). Es posible resaltar que parte de las funciones asignadas tienen carácter de compromiso y empatía sociales que le va a permitir desempeñar con trato humano ante al auxilio de las personas más vulnerables en la sociedad.

Tanto las funciones y obligaciones que tiene asignada la PNP no son de materia de corrupción al infringir o hacer uso de ellas a favor de intereses personales. Entre las principales deberes u obligaciones que un agente policial debe cumplir a cabalidad: Cumplimiento de la constitución y reglamentos establecidos, ejercer su labor con ética, profesionalismo y vocación de servicio al ciudadano en auxilio a las personas más vulnerables, investigar los casos de personas reportadas como desaparecidas, custodia de la seguridad del estado y fronteras y además de las que sean designados por sus superiores en rango de ley.

1.3.3.1.7 Capacitación de la Policía Nacional del Perú

En los últimos días la PNP es una de las instituciones que está presentando dificultades en el aspecto económico, la desconfianza de la población en confiar su seguridad e integridad en agentes policiales poco capacitados en el conocimiento de sus funciones el cual ha generado la controversia si la policía no comete abuso de autoridad o el otro lado de la moneda que nuestra policía ha perdido atribuciones dejándolo a merced de la delincuencia. Esto ha llevado que se trate de mejorar las condiciones y tiempo empleado a capacitar a la PNP, pues así como las modalidades para cometer delitos han evolucionado hasta convertirse en estrategias con trabajo previo de seguimiento a la víctima, el agente policial debe capacitarse para su actuar frente a estas nuevas modalidades, otro punto que la población exige es capacitar en atención y socorro en las comisarías, modificar sus prácticas que no están teniendo los resultados esperados pues la inseguridad ya es casi insostenible en muchos lugares del país.

Es materia del ministerio del interior canalizar el presupuesto para que todas las especialidades de la PNP como son el área de unidad policial de tránsito, seguridad del estado, seguridad de antidrogas e investigación criminal, se actualicen, mejoren su nivel profesional lo cual podrá aplicarlo en materializar políticas que rinda en resultados de impacto positivo en favor a la población.

En un enfoque más preciso el siguiente autor reafirma en su investigación:

Espinoza (2015) el reducido presupuesto en la PNP para ejecutar cursos de capacitación al interior de la institución dificulta que se haga extensivo hacia el sector público y privado, no permitiendo la disminución de la brecha en comunicación y compromiso de la ciudadanía al problema de seguridad ciudadana. (pg,19-20). El tema presupuestario es de vital envergadura para hacer frente a las carencias que aún se presenta en la institución policial, combatir la inseguridad ciudadana no solo basta la buena voluntad del agente policial, es imprescindible tener acceso a la indumentaria necesaria y recursos para potenciar el accionar y se refleje a en cifras y percepción que si se está recuperando la seguridad y tranquilidad social.

Aún es tarea del estado mejorar las condiciones de trabajo y los perfiles profesionales de las autoridades.

1.3.3.2 Actos delictivos

1.3.3.2.1 Orígenes de los actos delictivos

Tratar de dar respuesta que es lo que incita u origina a que la persona lleve sus acciones o actuar a transgredir las normas de convivencia social ha llevado a que muchos autores hagan surgir teorías, explicaciones y análisis que puedan brindar el resultado a la interrogante. En la investigación se detallarán tres tipos de análisis de conducta con el sustento teórico que los autores han investigado dando los siguientes resultados y son precedentes en el estudio de la criminología:

La primera conducta que se tomará como referencia es la denominada la conducta criminal, que tiene un enfoque psicológico del delincuente, los siguientes autores afirman en su investigación:

Navarro, (2018) la psicología individual postulada por Adler en 1912 (citado en Muñoz,2010). El delincuente es una persona acomplejada; la conducta delictiva le permite llamar la atención de los demás, interesarles, afirmar su imagen de sí mismo ante los otros. (pg,41). Son varios factores a nivel de personalidad que construyen el perfil de la persona que va a delinquir, conlleva a que no tenga

conciencia de los valores y/o normas de la sociedad transgrediendo con el fin de cumplir con su objetivo o deseo.

Araya y Crespo (2016) en la teoría de la conducta criminal además de la conducta antisocial influye la carga genética y el ambiente que enfrente el delincuente durante su vida y las modificaciones neuronales y de los neurotransmisores. (pg, 149-150). Otros de los factores que predominan en el perfil del delincuente está asociada con el ambiente en donde se desarrolla las etapas desde la niñez hasta la adolescencia en donde todos los episodios de vida marcan el desarrollo y el camino, si estas vivencias son positivas generaran una construcción de una persona en cambio sí dichas vivencias son negativas generan a un individuo incapaz de vivir en sociedad respetando normas de convivencia.

Ambos tienen el punto en común que cuando la persona no está integrada a la sociedad, esto debido también a la incapacidad que la misma sociedad ofrece en escala de valores traza el camino del actuar del individuo.

Una última conducta trata de dar una explicación a tipo histórico, esto pues con los cambios históricos de nuestra sociedad ha generado que el individuo cambie adaptándose o no a las reglas de convivencia. Una explicación precisa la ofrece el siguiente autor:

Pueyo, (2015) los delitos son acciones muy heterogéneas y variadas que las leyes, formuladas en cada realidad social, definen como tales. Cambian más o menos con los cambios sociales, históricos y coyunturales, pero siguen presentes en todas las etapas de la historia y la sociedad. Una cosa está clara y es que los delincuentes son los agentes de los delitos y las causas de los delitos son también las que provocan las carreras delictivas y, por tanto, son, también variadas, cambiantes y numerosas. El actor es un individuo con una historia, unas necesidades y unos deseos más o menos estables o cambiantes, mientras que el acto es un suceso transitorio más o menos programado o espontáneo consecuencia de un/unos estímulos que

desencadenan esa acción y detrás (antes) de esa acción está la decisión de actuar y aquí radica el núcleo complejo de la causalidad (origen) del delito. (pg, 04-05)

1.3.3.2 Penalización del delito

Muchas veces cuando en el ámbito jurídico se emiten leyes o reformas de las mismas con el fin de endurecer las penas para mostrar a la sociedad como una alerta de lo que podría pasar si se transgreden las normas de convivencia, genera controversia por el motivo si es que se ha evaluado si guarda racionalidad o no, es bien sabido que el problema de inseguridad ha llevado a las autoridades a inducir a generar leyes controversiales que prometen ser la solución de este problema. Nuestro código penal ha modificado los años de pena privativa con el ingreso de delitos más avezados, reincidentes y que no se logra erradicar por completo como el mal que todos los días hay víctimas.

El castigo según el nivel de gravedad determina el tiempo estimado de pena privativa, para esto el siguiente autor en su investigación considera:

Según Ccoillo, (2018) el decreto legislativo 1410, textualmente afirma el alterar el normal desarrollo de su vida cotidiana, será reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro años. La misma pena se aplica al que acosa a otra persona usando cualquier tecnología de la información o de la comunicación. (pg,01). Las penas privativas de nuestro código penal se encuentran establecidas de acuerdo con el tipo de delito de tipo leve a grave, el cual ha sido cuestionada pues frente a la inseguridad y avezidad del delincuente, las penas no son lo suficiente duras que sean ejemplo a la sociedad de las consecuencias que ocurrirán si cometen alguna falta.

Uno de los delitos cuya pena se ha endurecido con el fin de poder erradicar es el sicariato donde por una cantidad de dinero estos individuos acaban con la vida sin temor a nada, pese a los esfuerzos el sicariato intenta sacarle “ la vuelta a ley” contratando menores de edad que son captados en entornos sociales de pobreza, familias disfuncionales entre otros aspectos, donde no se les puede procesar con el rigor de la ley teniendo más oportunidades de salir en libertad y continuar trabajando a merced de sus reclutadores.

En nuestro país para el año 2014 se endurecieron las condenas de este delito, el autor en su investigación nos detalla:

Según Moliere, (2016) el decreto legislativo 1181 del 27 de julio, fue emitido la llamada ley del sicariato establece una pena de 25 a 35 años por este delito, y cadena perpetua cuando es agravado, esta norma va en línea con la demanda ciudadana por mayores penas para los que delinquen ante la escalada de violencia e inseguridad de los últimos años. Una de las vías del sistema penal para contribuir a la reducción del crimen es a través de la disuasión. La lógica dice que, si los criminales saben que su delito podría acarrear una mayor sanción, lo pensarán dos veces antes de cometerlo. (pg,01). A través de esta ley se está tratando de que el sicariato siga ganando terreno en todas las regiones del país y se puedan erradicar a las cabezas de las mafias involucradas desde la captación de jóvenes hasta su adiestramiento en el manejo de armas para cumplir con el objetivo que es; arrebatarnos la vida a las personas.

Como punto adicional a la penalización del delito, se hace mención de los otros tipos de castigo o sanción recibida que no priva de la libertad a la persona, pero sí afecta económicamente al sancionado y así no vuelva a repetir o infringir la ley. Para ello el siguiente autor nos hace mención:

Ministerio de Justicia y derechos humanos, (MINJUS 2014), el código penal su artículo 28 clasifica las penas de la siguiente manera: a) Penas privativas de libertad; b). Penas restrictivas de libertad; c). Penas limitativas de derechos; d). Penas de Multa. La determinación y aplicación de la pena, determina en la ley, y con el juez. (pg,05-06)

1.3.4 Dimensiones de las variables

1.3.4.1 Patrullaje Integrado Serenazgo-Policía

1.3.4.1.1 Capacitación

En los últimos años con la integración de trabajo en conjunto del Serenazgo y policía como respuesta a la frente a la ola delincencial que está sumido el país, se ha venido capacitando a este tipo de patrullaje.

La experiencia de capacitación brindada al servicio de serenazgo y talleres pilotos que se han brindado al sereno con el fin de familiarizar a ambas partes con el trabajo integrado y su accionar, además que en los últimos años se ha mejorado las capacitaciones desde el nivel intelectual hasta el rendimiento físico con la incorporación de trabajos en conjunto para lo cual deben estar preparados y lograr cumplir con las metas trazadas. Para ello los siguientes autores detallan el trabajo que se ha venido realizando en mejoramiento del alcance del patrullaje integrado:

Municipalidad de Independencia, (2017) en la capacitación denominada “Patrullaje en seguridad ciudadana y ética en la función pública”, en el que se fortalecieron las capacidades de más de 60 efectivos de serenazgo, este curso taller se realizó durante varias sesiones en temas como: Orden cerrado y entrenamiento físico, control de multitudes y patrullaje integrado, entre otros. (pg, 01)

Municipalidad distrital José Luis Bustamante y Rivero, (2016) “mediante capacitaciones y operativos integrales se desea lograr y mantener el orden público y su lucha contra la inseguridad, la delincuencia”. (pg, 01)

El MINTER y en coordinación con las municipalidades de todas las regiones, se han realizado cursos en marco al sistema de seguridad ciudadana donde se han integrado a serenos, policías y a la población con el fin de mejorar los trabajos integrados.

Ministerio del Interior, (MINTER 2016) a través del curso “Habilidades y destrezas del sereno en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”, es un curso piloto que involucró a 100 serenos, con los resultados de esta primera muestra se pretende extender al resto de distritos para su aplicación y estén preparados para el manejo del patrullaje integrado. (pg,04)

1.3.4.1.2 Efectividad

La efectividad es medida principalmente con el índice delictivo en cada una de las regiones del país, generando un balance positivo ante la población que necesita respuesta a mejorar sus condiciones de bienestar y seguridad. El siguiente autor refiere:

Municipalidad de La Molina, (2018) la reducción del índice delictivo se hace efectiva una mayor presencia policial, mejorando la percepción de seguridad de la ciudadanía y brindar en todo momento el estado de confianza y tranquilidad. El registro de incidencias identificadas a través del sistema de video vigilancia ha sido atendido por serenazgo y/o derivadas para su atención inmediata, siendo factor de efectividad de dicho mecanismo. (pg,18)

Parte de la efectividad del patrullaje integrado en el caso referido de la municipalidad de la Molina, es porque cuenta con un mayor presupuesto designado a su gerencia de seguridad ciudadana que permite poner a disposición los recursos optimizando el servicio.

Un siguiente autor detalla:

Municipalidad de San Juan de Lurigancho, (2017) San Juan de Lurigancho es considerado una de las zonas de Lima, zona de roja por la alta peligrosidad de crimen, nos detalla en porcentajes la efectividad en la disminución de los principales delitos presentados contra la vida, entre el periodo 2016 y 2017 se presenta un decremento favorable del 22%, siendo observable, un mejoramiento en los ámbitos de todas las comisarias. (pg,03)

Referirse a San Juan de Lurigancho, es relacionar a una de la zonas de mayor peligrosidad que posee la ciudad de Lima, desde hace varios años se ha intentado mejorar el entorno de seguridad de uno de los distritos más grandes, lamentablemente la falta de recursos; esto debido a la poca recaudación y la pobre cultura de la población en cumplimiento de pagos de arbitrios, genera que la municipalidad no pueda poner a disposición al número de personal equipado para patrullar y proteger las calles el distrito, donde el ciudadano es víctima a diario de la delincuencia.

Por último, la efectividad del patrullaje integrado se ha evidenciado a través del ciudadano que confía en el trabajo de ambas autoridades ante el llamado de emergencia y reducir a la delincuencia. El último autor define el logro del patrullaje integrado:

Municipalidad distrital de Cayma, (2017), de las labores conjuntas de patrullaje integrado, entre la policía nacional, miembros del serenazgo y pobladores de la jurisdicción se ha llegado a disminuir los índices estadísticos de crimen y delito en todas sus formas de las distintas regiones. A través de las actividades realizadas por la oficina de participación ciudadana, se ha logrado intervenciones en forma oportuna y constante ante el llamado de la población ante una urgencia y del arresto ciudadano. (pg,10)

1.3.4.1.3 Percepción de la ciudadanía

Medir la percepción ciudadana en referencia como se sienten frente a la inseguridad ciudadana es un trabajo que en los últimos años mediante encuestas y opinión pública han recogido de manera estadística, mostrando el panorama que más del 90% de la población no se siente seguro, incluso ni transitar en zonas que ellos consideran seguras evitan ser víctimas del delito. El clamor popular al estado es mano dura a la delincuencia, mejores políticas de seguridad ciudadana, apoyo a las fuerzas encargadas de mantener y velar por la seguridad; siendo un reto que siguen afrontando los gobiernos de nuestro país.

En una reflexión en cómo el ciudadano percibe el accionar del estado, el autor nos define:

Según Abanto, (2018) el pensamiento común de la ciudadanía es que su ausencia es causa determinante en la ocurrencia del delito, sumando otros factores como corrupción de funcionarios, abusos policiales y la burocratización de las comisarías, contribuye al decrecimiento de la confianza en las instituciones encargadas de brindar la seguridad en todos sus ámbitos. (pg,15)

Otro punto de vista frente a la misma problemática y de cómo las autoridades se comportan frente a este caos social manifiesta:

Verdugo, (2015) la ciudadanía frente a la amenaza o inseguridad canaliza la demanda por seguridad que debe ser satisfecha por las autoridades. La efectividad de una política de seguridad ciudadana es la demostración práctica y eficaz, cuyo objetivo es infundir un sentimiento de seguridad en la población acerca de que la autoridad está en el control de la situación. (pg, 45). Una buena política se mide en el sentir del ciudadano, donde antes por donde caminaba era víctima de asalto, ahora es una zona segura, quitándose gente de mal vivir y acompañando al vecino a detectar focos de nacimiento de delincuencia y orientar a los jóvenes a ocupar su tiempo en oportunidades de educación o desarrollo de talento, para evitar ser víctimas de mafias que se aprovechan de las condiciones precarias y las necesidades económicas para reclutar a dichos jóvenes.

Finalmente, una parte importante dentro del contenido en el informe anual de seguridad ciudadana es en materia si las políticas de seguridad establecidos por el estado han logrado con el objetivo de disminuir la inseguridad ciudadana en nuestro país, reflejando el balance de lo que se ha logrado en cada una de las regiones del país y que aún falta por cumplir, detectando deficiencias y que los gobiernos deben replantear en sus planes de trabajo.

El siguiente autor en su investigación nos detalla en números los resultados de dicho informe:

Esteves, (2014) más del 50 % de peruanos opina que la seguridad, lejos de mejorar, ha empeorado en el año 2014. El 26 % piensa que sigue igual, y el 13 % cree que ha mejorado. La encuesta realizada por IDL Seguridad Ciudadana en su Informe Anual de Seguridad Ciudadana 2014, nos muestra que, en zonas urbanas, el 85.9 % de la población mayor de 15 tiene percepción de inseguridad para los próximos 12 meses, porcentaje que se eleva a 87.3 % para ciudades de más de 20,000 habitantes. (pg, 01)

1.3.4.2 Actos delictivos

1.3.4.2.1 Tipos de actos delictivos

La realidad de nuestro país y más aún los tipos de delitos que se producen a cada hora son los mismos a lo de otros países, incluso algunas modalidades de delito provienen de otros lugares y se ejecutan ocasionando los aumentos en las cifras de víctimas y muertes. Si retrocedemos 10 años atrás no se evidenciaba la ferocidad del actuar del delincuente, lo que hoy si ocurre.

Distintas organizaciones mundiales tienen en agenda como punto importante los avances delictivos y como han ido evolucionando, para ello la ONU en su informe anual nos detalla:

Organización de las Naciones Unidas, (ONU 2018), detalla los principales delitos que se encuentran dentro de la clasificación internacional: actos que causan la muerte o con intención de causarla, actos sexual, amenaza de violencia contra las personas, fraude, engaño o corrupción, contra el orden público, la autoridad y las disposiciones del estado y contra el entorno natural, homicidio intencional, tentativa de homicidio intencional, no intencional, no culposo, culposo, homicidio por tránsito vehicular, no ocasionado por tránsito vehicular, suicidio asistido o incitación al suicidio.(pg,25-28)

Una de las regiones más peligrosas que posee Lima es la región Callao, es la zona donde más violencia se produce, convirtiéndose en tierra de nadie donde las autoridades poco o nada pueden hacer por controlar y/o erradicar. Son muchos los factores que han llevado que el delito se convierta en una fuente generadora de ingresos. El siguiente autor detalla en su investigación que delitos se presencian en dicha región:

Según Tocasca, (2017) toda forma del delito está apoyado a una serie de elementos sociales que generan delitos. Entre los delitos más comunes en la región Callao: presencia de sicarios, pandillaje narcotráfico, prostitución, corrupción y la delincuencia (p.65). Aún se está tratando de recuperar la paz en la región Callao, que no es tarea fácil a pesar de las declaratorias de emergencia que se dieron durante el año 2018 no se ha avanzado lo esperada en la erradicación de mafias que tienen el control del puerto más importante del Perú.

Por último, nuestro estado peruano a través del código penal, que posee el compendio de las leyes, tiene detallado el tipo de sanciones que en consecuencia arrastra el mal actuar o transgredir la ley sea de tipo privación de la libertad, sanción económica o trabajo comunitario. Así tenemos lo expresado por el autor en su investigación:

Según Zambrano, (2013) entre los principales tipos de delitos tipificados en el código penal peruano se encuentran los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, homicidio simple, parricidio, asesinato, infanticidio, lesiones con resultado fortuito, lesiones culposas, exposición o abandono a personas incapaces, omisión de socorro y exposición a peligro de persona dependiente. (pg,01)

1.3.4.2.2 Disminución de actos delictivos

En los últimos años a través de diversas encuestas y reportes elaborados por las instituciones a cargo de brindar el servicio de seguridad a la ciudadanía, se ha podido conocer si los actos delictivos suscitados llegan a materializarse en denuncia para el seguimiento y con ellos trabajar estrategias que permitan reducir los delitos más comunes.

Así tenemos según datos del INEI en su reporte del año 2016:

Instituto Nacional de Estadística, (INEI 2016) lo que corresponde al año 2016, se registró en total 355 mil 876 denuncias por delitos y 575 674 denuncias penales en las fiscalías de todas las regiones. Evidenciándose una tendencia creciente de denuncias. (pg, 15). Según el autor se puede apreciar que estadísticamente están registradas las denuncias oficializadas a las diferentes dependencias policiales, pero aún quedan las que no se llegan a canalizar por el temor o el pensamiento de que nada servirá proceder con una denuncia si no se hará nada, si se suma a este segundo grupo los niveles de denuncias sería mayor a la reflejada; reflejando notablemente que aún queda mucho camino por recorrer en disminuir estas cifras y pueda posicionar a nuestro país en un lugar seguro de vivir.

Además, las dependencias municipales que es el caso de nuestra investigación a través de la gerencia de seguridad ciudadana se realiza el seguimiento de las principales zonas donde se ha detectado el mayor nivel de incidencia delictiva y con los registros de la comisaría del distrito que tiene a cargo el patrullaje integrado, se compara con años anteriores con el fin de visualizar la tendencia si ha disminuido, esto ayuda a definir o redefinir las estrategias planteadas o evaluar la necesidad de mejoras logísticas que originan su lento cumplimiento. Con datos números el siguiente autor afirma:

Municipalidad de San Isidro, (2016) en las comisarías de Orrorón del Mar y de San Isidro durante el 2015 se han registrado 1,170 denuncias por delitos y faltas representando una reducción del 31 % en comparación con el año 2014. El hurto, el robo y la estafa fueron los delitos con mayores tasas de denuncias presentadas, el hurto se redujo pasando de 400 a 307 denuncias, el robo tuvo un ligero crecimiento pasando de 219 a 236 denuncias y la estafa se redujo considerablemente de 80 a 40 denuncias. (pg, 20). En las comisarías mencionadas muestran que los trabajos aplicados para la reducción del delito están brindando los resultados, mejorando las

condiciones de los espacios públicos para vivir, pensando a futuro donde las nuevas generaciones vivirán en un ambiente seguro.

1.3.5 Definición de términos básicos

En la investigación se definirá a las dos variables de trabajo de manera conceptual para su comprensión:

1.3.5.1 Patrullaje Integrado Serenazgo- Policía

En el trabajo de investigación se consolidará teóricamente el término patrullaje integrado que se ha incorporado en modificatorias de leyes, reformas de las distintas instituciones encargadas de velar por la seguridad. Como primera definición de la variable viene expresado por el objetivo para lo cual fue creado el patrullaje integrado:

Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo, (2017) permite consolidar y fortalecer la seguridad ciudadana, previniendo los riesgos a fin de que la percepción de los vecinos respecto a la seguridad sea positiva, promoviendo una cultura de paz y convivencia armónica. (pg,03). Es objetivo del patrullaje integrado ser instrumento generador y recuperador de seguridad, la cual para el ciudadano las autoridades han perdido el control ante los malos agentes sociales.

Una siguiente definición conceptual que nos afirma el siguiente autor en referencia a su finalidad del mecanismo implementado el cual nos indica:

Municipalidad distrital de Ate, (2016) define a “la ejecución del servicio que tiene como finalidad asegurar el correcto y adecuado funcionamiento del sistema nacional de seguridad ciudadana, para lograr la disminución de los índices delictivos y de inseguridad ciudadana, otorgando una mayor seguridad”. (pg,01). Es parte vital que el patrullaje integrado se integre en los objetivos macros de las políticas de seguridad, es un componente que el trabajo en conjunto con los demás

involucrados deben sumar fuerza y lograr los objetivos propuestos y mantener la paz.

Y por último una definición de MINTER que es máxima autoridad de velar por que se incorpore y ejecute el patrullaje integrado en todos los gobiernos locales, define en términos técnicos:

Ministerio del Interior, (MINTER 2016) es “la herramienta de gestión que dirige, lidera, planifica y ejecuta el comisario del sector en coordinación con la gerencia de seguridad ciudadana de cada municipio distrital”. (pg,01). Es punto vital definir para su buen trabajo quienes son las partes involucradas directas en dicha herramienta, con el fin que asignando funciones se evite discrepancias sobre jurisdicciones y atribuciones en materia a su respaldo jurisdiccional.

1.3.5.2 Actos delictivos

Para la definición de la segunda variable de la investigación se sustentará con valor teórico dado por autores que investigaron y también organizaciones de seguridad ciudadana donde se ha tomado las definiciones para entender que es el delito, definiéndose desde varios aspectos o rubros que lo engloben.

Una primera definición que define en materia penal es dada por:

Instituto Nacional de Estadística (INEI, 2016) define como la violación a las normas vigentes, que se encuentra penado por nuestro código penal y está vinculado al problema de la criminalidad que atenta contra la seguridad ciudadana de nuestro país. (pg.25). Esta definición abarca desde el punto de origen del delito y cómo se encuentra tipificado en el código penal según su gravedad y otros aspectos que darán la sentencia que deberá recibir el infractor de la ley.

Y por último la siguiente definición conceptual o técnica que puede ser encontrada en libros de aspectos legales de la variable, según el siguiente autor define:

Valderrama (2013) “es la acción u omisión penada por la ley. En forma simple, es la comisión de un hecho que la ley castiga con una cierta pena”. (pg.35). El delito y sus derivados tienen como consecuencia el castigo que ayuda a que la sociedad se concientice y se dé el temor para evitar actuar de forma incorrecta.

1.4 Formulación del problema

¿Cuál es el impacto del patrullaje integrado Serenazgo-policía respecto a los actos delictivos en el año 2017?

1.5 Justificación del problema

Conveniencia

Nuestra investigación realizada, permitirá abordar una de las necesidades en el ámbito social dentro de las políticas sociales; mejoramiento de la seguridad ciudadana, que desde hace varios años atrás es uno de los principales problemas que aqueja a la sociedad y que son diversos los mecanismos y/o herramientas implementadas que buscan contrarrestar y brindar la seguridad a la ciudadanía.

Relevancia Social

Dicha investigación tiene como alcance conocer la importancia del patrullaje integrado incorporado en el distrito de Castilla, cual es el principal acto delictivo que aqueja a la población en dicho distrito y que resultados se han obtenido en favor de la población.

Implicancias prácticas

Los resultados de esta investigación permitirán conocer y detallar los resultados del patrullaje integrado para hacerle frente a la inseguridad ciudadana y por ende la disminución de los actos delictivos reportados

Valor teórico

La investigación planteada contribuirá en la incorporación de información referente al conocimiento sobre la efectividad de los resultados del mecanismo implementado como política social de seguridad ciudadana.

Unidad Metodológica

Finalmente, mediante la investigación desarrollada, permitirá a la ampliación de conceptos, con referencia a las variables y dicha información desarrollada podrán ser utilizados en investigaciones con similar tema de investigación.

1.6 Hipótesis

1.6.1 Hipótesis General

El impacto del patrullaje integrado Serenazgo-policía contribuirá en la disminución de los actos delictivos en el Distrito de Castilla en el año 2017.

1.6.2 Hipótesis Específicas

Hipótesis 01

El impacto del patrullaje integrado Serenazgo-policía no contribuye en la disminución de los actos delictivos en el Distrito de Castilla durante el año 2017.

Hipótesis 02

El impacto del patrullaje integrado Serenazgo-policía contribuye significativamente en la disminución de los actos delictivos en el Distrito de Castilla durante el año 2017.

1.7 Objetivos

1.7.1 Objetivo General

Determinar si el impacto del patrullaje integrado Serenazgo-policía contribuye en la disminución de los actos delictivos en el distrito de Castilla, año 2017.

1.7.2 Objetivos específicos

Identificar el principal acto delictivo y si ha logrado disminuir a través del patrullaje integrado en el distrito de Castilla, año 2017.

Determinar la zona de alto riesgo en incidencia delictiva en el distrito de Castilla, año 2017.

Identificar la principal modalidad de patrullaje utilizado en el patrullaje integrado de la Municipalidad distrital de Castilla, año 2017.

Identificar la principal deficiencia que presenta el patrullaje integrado de la municipalidad distrital de Castilla, año 2017.

Determinar si las capacitaciones brindadas al serenazgo de la Municipal distrital de Castilla, ayudaron en la mejora del servicio brindado, en el año 2017.

Determinar la percepción de la ciudadanía frente a la disminución del principal acto delictivo em el distrito de Castilla, año 2017.

II. MÉTODO

2.1 Tipo y diseño de investigación

2.1.1 Tipo

La investigación se desarrollará según lo establecido y afirmado en el paradigma del positivismo, bajo el enfoque cuantitativo que es nuestra investigación. Para entender que conlleva el enfoque del positivismo los siguientes autores nos afirma:

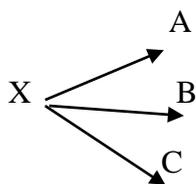
Hernández, Fernández, y Baptista (2010) dicho enfoque su principal cualidad es dada por el uso de técnicas y métodos exactos y concretos que tienen que ver con la medición. (pg, 12). Este enfoque engloba aquellas investigaciones donde se aplicarán instrumentos que arroje números exactos que puedan medir las variables de investigación con aplicación estadística.

Referido al alcance de nuestra investigación se desprende que por su enfoque está alineado al tipo descriptivo ya que, se determinarán a través de la descripción de las características y de los resultado obtenidos del tema de investigación sobre el análisis del patrullaje integrado, en la disminución de los actos delictivos en el distrito de Castilla, durante el año 2017, pero, además, estableceremos la comparación de las dimensiones y sus indicadores incluso entre los grupos sujeto de estudio.

2.1.2 Diseño

La investigación es de tipo no experimental; esto porque la presentación del panorama de investigación se estará trabajando con situaciones actuales lo cual no originará la manipulación de las dos variables desprendidas.

Se establece con la siguiente fórmula:



Dónde:

- X: Mecanismo Serenazgo- Policía
- A: Actos delictivos
- B: Pobladores de distrito de Castilla

2.2 Operacionalización de variables

Variables	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Categorías	Técnicas e Instrumentos
Patrullaje Serenazgo Policía	Se le conoce al patrullaje integrado como al trabajo conjunto liderado por dos agentes PNP y serenazgo y lograr el cumplimiento de los objetivos de la ley macro de seguridad y continuar con la lucha contra la delincuencia.	Se refiere al trabajo desde la prevención hasta la disuasión delictiva del sereno con complemento con la PNP. Se medirá a través de la efectividad, capacitación y percepción ciudadana del trabajo realizado.	Capacitación	Calidad de Capacitación recibida.	a). Muy buena b). Buena c). Regular d). Mala	
			Recibida	Temas de capacitación recibida	a) Inseguridad ciudadana b) Defensa personal c) Derecho procesal d) Defensa civil y primeros auxilios e) Patrullaje	
			Efectividad del Patrullaje	Tiempo empleado para realizar dichas capacitaciones	a) Cada mes b) Cada 3 meses c) cada 6 meses d) anualmente	
				Resultados en el aumento o Disminución de actos delictivos.	a). Muy buena b). Buena c). Regular d). Mala	
			Percepción de la ciudadanía	Tipo de Coordinación del patrullaje serenazgo policía	a) Comunicación radial b) Patrullaje vehicular c) Patrullaje motorizado d) otros	Encuesta
			Sensación de mejor de seguridad Calificación al patrullaje serenazgo policía	a). Muy buena b). Buena c). Regular d). Mala		

Actos Delictivos	Se le llama a toda acción que conlleve a transgredir las normas de convivencia dentro de una sociedad, acarreando una sanción o pena sea de tipo económica o privativa de la libertad.	Se refiere a las acciones que no permiten la convivencia de paz entre los individuos. Se medirá a través del tipo de delitos y su tendencia a disminuir.	Tipos de actos Delictivos Disminución de actos delictivos	Identificación de los principales actos delictivos suscitados. Identificación de zonas de mayor incidencia delictiva.	Micro comercialización de droga. Hurto Asalto y robo a personas Violencia Familiar Tentativa de violación. Daños materiales A.H El Indio Av. Progreso y alrededores Tacalá Chiclayito Ciudad del Niño	Encuesta
------------------	--	--	--	--	--	----------

2.3 Población y muestra

2.3.1 Población

Según Aguirre (2017), los autores Levin y Bubin (2004) se definen a la población como al grupo el cual será materia de estudio y que permitirán deducir las conclusiones. (pg, 15). La población en el enfoque de nuestra investigación es la base para dar respuestas al problema general.

En nuestra investigación la población está conformada por:

La población del Distrito de Castilla, según censo de INEI 2017, es de 147,975 habitantes, donde el 48.4% son hombres y el 51.6% son mujeres, la distribución a nivel de área de residencia, la población urbana es de 146,688 habitantes, mientras que en el área rural viven 1072 personas, casi toda la población se desarrolla y expande en el área urbana. El total de Asentamientos Humanos formalizados hasta el año 2017 es de un total de 25 asentamientos, y 5 en proceso de formalización y 6 urbanizaciones en su totalidad.

Tabla 1 : Total de población urbana y rural

Año	Población Total	Población	
		Urbana	Rural
2016	145,738	144,470	1,268
2017	147,975	146,688	1,287

(Fuente: INEI, 2017)

Lo que corresponde a la Gerencia de Seguridad, que se subdivide en la Gerencia de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Castilla cuenta con 1 Jefe de Serenazgo y 100 serenos, entre hombres y mujeres y cuyo rango de edad es de 18 a 25 años.

TABLA 2: Población de Serenos

Año	Población Total	Hombre %	Mujeres %
2016	100	93	7
2017	33	31	2

(Fuente: Plan de Seguridad Ciudadana-Castilla, 2017)

2.3.2 Muestra

Según, Hernández, Fernández, y Baptista (2010) define que “la muestra es el número de elementos suficientes para garantizar la existencia de las mismas características del universo”. (pg, 25). La muestra que se trabajará debe reflejar en proporción la representatividad que le dará a nuestra población total.

Para la investigación se trabajará con una muestra no probabilística aleatoria simple.

Los criterios de exclusión a detallar serán dos: 1) Operativamente para la obtención de la muestra no se toman zonas de asentamiento humanos consideradas zonas rojas (Por el nivel de peligrosidad y lejanía); 2) Por cuestiones lógico estadísticas: Asentamientos Humanos ubicados en zonas rurales donde la población no sería significativa para el cálculo de la muestra, (población menor de 1,500 habitantes).

En nuestra investigación, utilizaremos la siguiente formula:

$$n = \frac{N * Z_{\alpha}^2 * p * q}{d^2 * (N - 1) + Z_{\alpha}^2 * p * q}$$

Dónde:

N: Total de la población.

Za: Nivel de seguridad (su valor varía desde 90% (1.645), 95% (1.96), 97.5% (2.24) a 99%

(2.576))

p: Proporción esperada

q: $1 - p$

d: Precisión

Para hallar la muestra de la población de castilla, se utilizaron los siguientes valores:

N:146688

Za: 1.96

p: 0.05

q: 0.95

d: 0.05

Dando como resultado de la muestra: 73

En el caso de la población de los serenos del distrito de Castilla, se utilizará la totalidad comprendida por 33 serenos, para mayor confiabilidad en los resultados que se obtendrán a través de la aplicación de los instrumentos.

El total de muestra a utilizar es de 106 entre serenos y pobladores del distrito de Castilla.

La muestra es de tipo No probabilística el cual su característica es que a los individuos involucrados en la muestra no tienen el mismo número de oportunidad en ser seleccionados.

2.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.4.1 Técnicas

Las diferentes técnicas o instrumentos que se utilizan en el campo de investigación científica, nos detallan a las formas utilizadas en el enfoque cuantitativo de lograr obtener la información que dará la respuesta a las interrogantes de la investigación.

En la investigación las técnicas a usar y aplicar son:

1). Encuesta, se aplicarán dos encuestas, la encuesta N° 01 aplicada a la muestra de la población de Castilla, con una estructura de 10 preguntas, trabajando la dimensión de percepción ciudadana y la encuesta N° 02 aplicada a la muestra del serenazgo del distrito de Castilla estructurada por 18 preguntas, trabajando las dimensiones: dimensión, capacitación y efectividad del patrullaje. Ambas encuestas son de estructuras de opción múltiple , respuestas abiertas y cerradas con los cuales se podrá conocer las respuestas del

planteamiento del problema vía la aplicación de cuestionarios para medir en los sujetos de análisis que son los serenos, Jefe de Serenazgo del Distrito de Castilla, sobre la eficiencia de las capacitaciones recibidas y la efectividad del mecanismo de trabajar en conjunto con la policía Nacional del Perú, y la segunda a una determinada cantidad de pobladores de dicho distrito para conocer y medir el nivel de percepción si se siente seguros o no .

2.4.2 Instrumentos

En la investigación los instrumentos se materializan en los medios que se utilizarán para la obtención de la información necesaria y precisa que permita responder objetivamente los planteamientos, en el caso de la investigación serán aquellos medios que permitan cuantificar la interrogante, hipótesis y objetivos planteados.

Para la investigación se aplicarán el instrumento denominado cuestionario que a través de las preguntas formuladas.

- 1) Nuestro cuestionario a aplicar estará estructurado de la siguiente forma: son dos cuestionarios aplicados a dos muestras la primera dirigida al serenazgo de Castilla que son de formato anónimo, con 18 preguntas, con alternativas establecidas de opciones y la segunda aplicada a los pobladores del distrito de Castilla conservando el mismo formato, con 10 preguntas cerradas a aplicar de opciones múltiples. Ambos cuestionarios han pasado por la validación requerida que respaldará los resultados obtenidos

2.4.3 Validez y Confiabilidad

La validez de nuestro instrumento se dará a través del uso y apoyo de 3 validadores cuyo perfil profesional solicitado es el rango de magister y experiencia en el rubro de nuestra investigación validado en su experiencia profesional, con su revisión de la estructura de la encuesta establecerán si se ha relacionado de manera correcta lo planteado en objetivos, hipótesis para brindar la respuesta, además que el orden de las preguntas guarden correlación, excelente redacción y que sea de fácil entendimiento a los sujetos de aplicación.

La validez y confiabilidad demuestran si nuestros instrumentos usados para medir la o las variables reflejando el panorama exacto para mostrar la respuesta a los objetivos e hipótesis de la investigación.

La validez de contenido mostrará el grado de confianza del cuestionario que se aplicará, según la medición de nuestras variables y sus sub dimensiones establecidas

Con el uso del coeficiente Alfa de Cronbach nos va a permitir medir y situar en el rango de los niveles de confiabilidad si el cuestionario que paso por revisión de nuestros validadores posee un buen nivel de confiabilidad.

Las dos encuestas aplicadas de percepción de la ciudadanía y patrullaje integrado, arrojaron el resultado de 0,615; rango ubicado dentro de un buen nivel de confiabilidad.

2.5 Métodos de análisis de datos

El siguiente paso corresponde a que se usará para el procesamiento de los datos obtenidos de ambas encuestas.

El procedimiento a tomar en cuenta será:

1. Se utilizará herramientas informáticas que nos facilitarán el procesamiento de datos en nuestro caso se aplicará el software estadístico SPSS versión 24.0 para Windows.
2. También el uso de Excel que nos generará los cuadros, tablas y gráficos expresados en cantidades y porcentajes para la representación de nuestros resultados

Con los resultados obtenidos va a permitir contrastar la hipótesis planteada, es decir daremos el respaldo a nuestra suposición o expresado en solución a la interrogante planteada.

Las contrastaciones de hipótesis se darán con aplicación de nuestros instrumentos y se comprobará si nuestra hipótesis es verdadera o falsa. Además, que va a dar origen a una de las principales conclusiones de la investigación.

2.6 Aspectos éticos

Para el desarrollo de la investigación “El Patrullaje Serenazgo-Policía y su impacto en la disminución de los actos delictivos, por parte de la Municipalidad Distrital de Castilla 2017”, se revisará documentación de manejo de funcionarios de la municipalidad, para lo

cual se aplicarán criterios de confidencialidad Respecto a la aplicación del Instrumento de encuesta:

Los participantes de dicha investigación serán informados del propósito académico, por lo cual se necesita su participación.

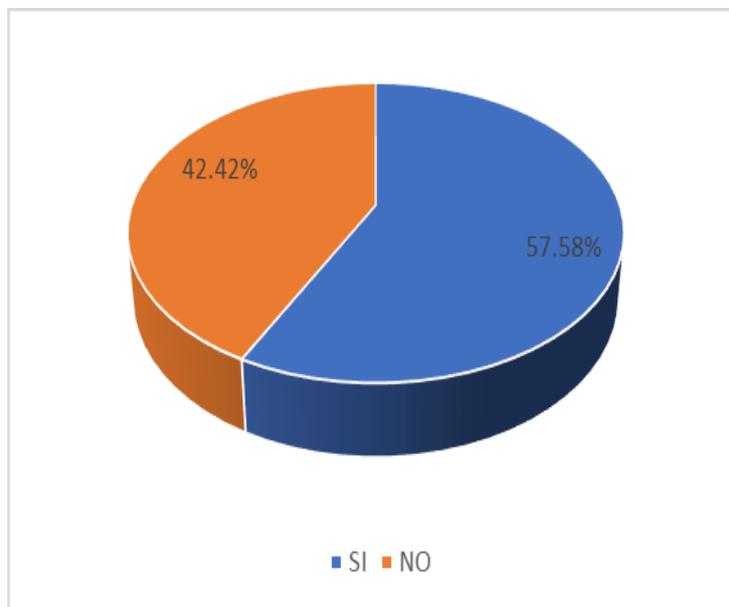
Se guardará anonimato y confidencialidad, no se revelará la identidad del participante y tampoco de que grupo o persona se obtuvieron los datos.

Y por último los datos recolectados y los resultados se aplicarán al criterio de inalterabilidad, no manipulando la información proporcionada que altere la investigación a criterios personales.

III. RESULTADOS

Los resultados se han obtenido de acuerdo a los objetivos especificados en la investigación para dar respuesta a la problemática planteada.

Figura N° 01 Aumento y disminución de los actos delictivos año- 2017.



Fuente: Elaboración propia

Apreciaciones:

Uno de los objetivos detallados en la investigación está relacionado con la disminución de los actos delictivos dentro del distrito que es jurisdicción de la comisaria de El Indio y el serenazgo de la municipalidad distrital de Castilla. El grupo encuestado representado de manera porcentual del 57.58% respondió con un No, indicando que durante el año 2017 los índices delictivos no disminuyeron, manteniéndose e incluso aumentado la inseguridad en el distrito, a pesar de estar en ejecución el patrullaje integrado, mostrando de que el principal objetivo del trabajo integrado no está obteniendo los resultados indicados en normativa.

Y el 42.42 %, manifestó que si, en el año investigado se ha logrado disminuir los índices de inseguridad en conjunto con el trabajo del patrullaje que se realizó. La diferencia porcentual de ambos resultados no esta tan marcada el cual demuestra

Figura N° 02 Delito más frecuente en el Distrito de Castilla.



Fuente Elaboración propia

Apreciaciones:

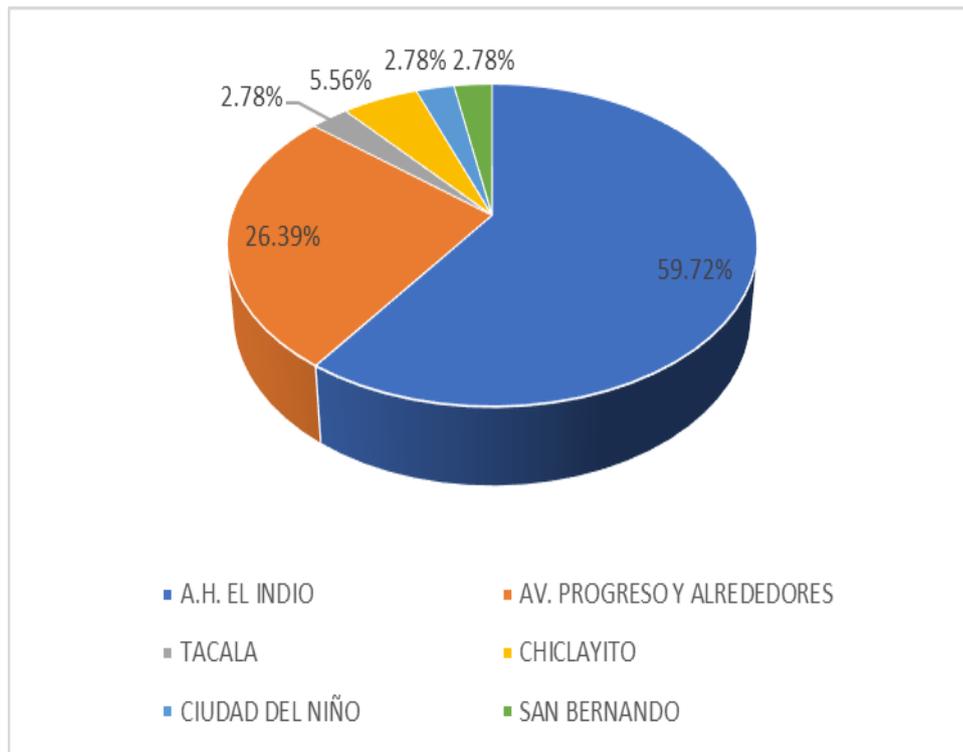
Con respecto a la pregunta cuál es el delito que con mayor frecuencia que se presenta en el distrito, los encuestados señalan que uno de los principales delitos que afecta a cada vecino, durante el periodo 2017 es el robo al paso, que en la gráfica N° 02 representa el 69.70 % haciéndose uso de motos lineales, autos colectivos informales y mototaxis, muchas veces acompañados de armas de fuego para reducir a la víctima y también con armas blancas y lograr cometer dichos delitos.

Otro grupo que representa el 12.12 %, detallan que la micro comercialización de drogas es otro de los problemas que afecta a la población del distrito

Asimismo, en mismo porcentaje del 12.12 % tenemos a la violencia doméstica, de tipo intrafamiliar y un grupo pequeño representado por el 3.03 % señaló a la extorsión a comerciantes y microempresas familiares establecidas, el cual ha originado atentados y zozobra entre la población Castellana.

Y por último un 3.03 % indicó que todos los delitos detallados en lista se dan por igual medida en el distrito de Castilla generando la inseguridad ciudadana dentro del distrito.

Figura N° 03 Zonas de alto riesgo en el distrito de Castilla



Fuente Elaboración propia

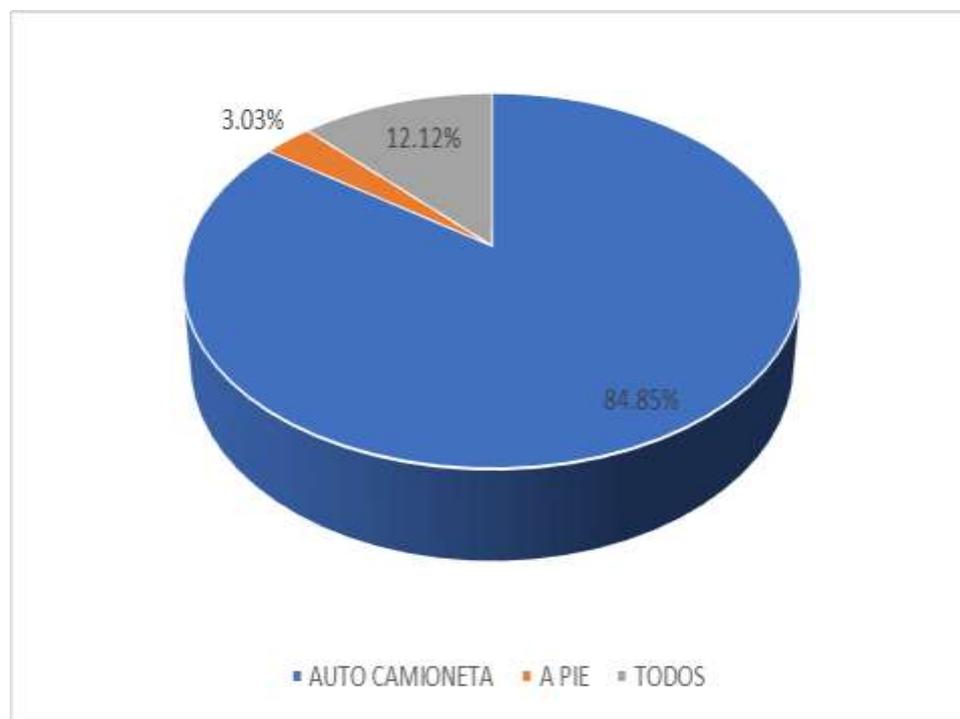
Apreciaciones:

Con respecto a identificar que zonas de alto riesgo o consideradas “ zonas rojas” en el distrito, como parte de los objetivos de la investigación con la aplicación de la encuesta se logró identificar con un 59.72 % indica que la zona de alto riesgo o peligrosidad en el distrito de Castilla es el Asentamiento Humano el Indio, dicha zona se presenta los altos índices delictivos, además de ser lugar de escondite de muchos delincuentes, a pesar de que la comisaria de El Indio es la comisaria en gerenciar y aplicar el patrullaje integrado. El siguiente grupo representado de manera porcentual con 26.39 %, da respuesta como la segunda zona de alto riesgo en el distrito de Castilla, a la Av. Progreso y alrededores, que comprenden (Calles Pachacútec, Huayna Cápac, Mayta Cápac, Huáscar) donde se producen parte de los actos delictivos.

Y por último un mínimo grupo de encuestados que representa el 5.56 % indica que también es zona de peligro donde el transeúnte es víctima de delito se encuentra la zona de Chiclayito, y el 2.78 % detalla también a las zonas de Tácala, Ciudad del Niño y San Bernardo, estos resultados nos da el panorama que casi todo el distrito se ha convertido en

el término “tierra de nadie “donde el delincuente puede cometer todo tipo de acto en contra de la vida de los pobladores.

Figura N°04. Modalidades utilizadas en el patrullaje integrado

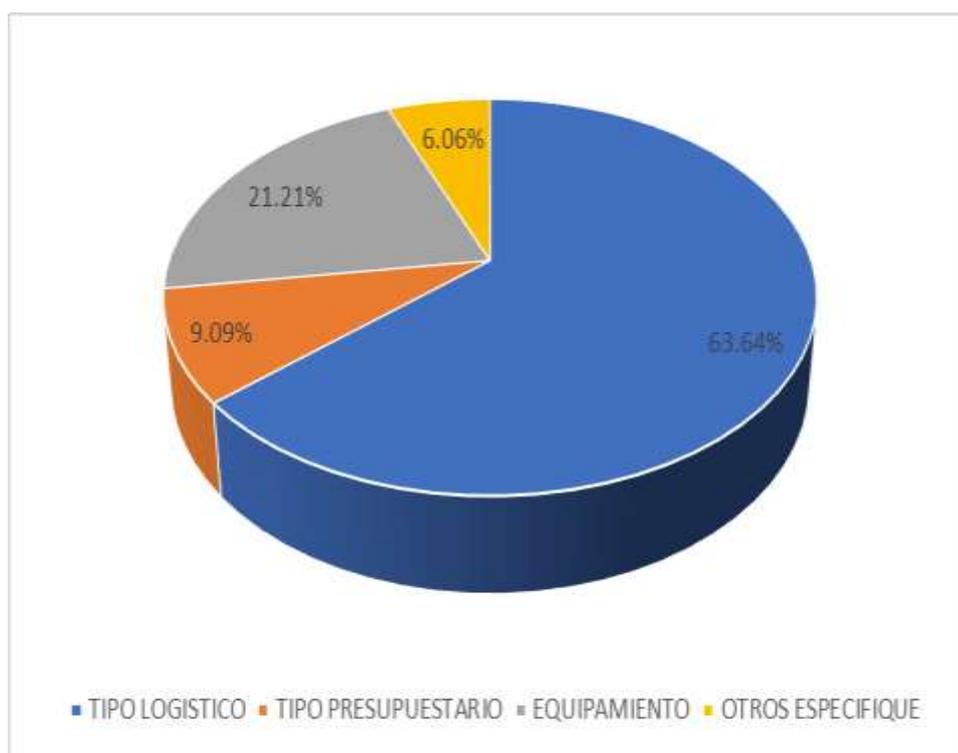


Fuente Elaboración propia Apreciaciones:

Apreciaciones:

Con respecto a identificar las modalidades utilizadas para la realización del patrullaje integrado en el distrito de Castilla, el serenazgo a través de la encuesta aplicada detalló que el trabajo que se realiza con la comisaria de El Indio, que es la designada en la ejecución de patrullaje, representado de manera porcentual el 84.85 %, se da a través del uso de autos/ camionetas, utilizando las móviles del serenazgo , donde el sereno en conjunto con un efectivo policial asignado , efectúan el plan de trabajo trazado para el día, donde están designados los turnos y zonas de patrullaje con la finalidad de prevención y atención inmediata a los actos delictivos que se suscitan en dicho distrito. El siguiente grupo de participantes que está representado por 12.12 %, detalla que la segunda modalidad utiliza es la modalidad de patrullaje a pie por las principales zonas designadas de mayor incidencia delictiva realizados en los turnos mañana y tarde para un rápido auxilio. Y finalmente el grupo representado con un 3.03 %, informa que ambas modalidades se usan tanto por el sereno y el efectivo policial

Figura N° 05 Deficiencias del patrullaje integrado



Fuente Elaboración propia

Apreciaciones:

Con respecto a identificar las principales deficiencias que presenta la ejecución del patrullaje integrado en el distrito de Castilla, la principal deficiencia detectada y que está representada de manera porcentual con un 63.64 % está referido a la deficiencias en logísticas por ambas partes, por un lado el serenazgo de Castilla tiene como puntos críticos: el escaso personal que se encuentra activo dentro del serenazgo ; solo cuenta con 33 serenos en actividad repartidos para los 3 turnos mañana, tarde y noche, para el número total de habitantes que posee el distrito, restringiendo que se pueda abarcar más zonas identificadas como peligrosas y consolidar un patrullaje al 100 % de cobertura de todo el distrito.

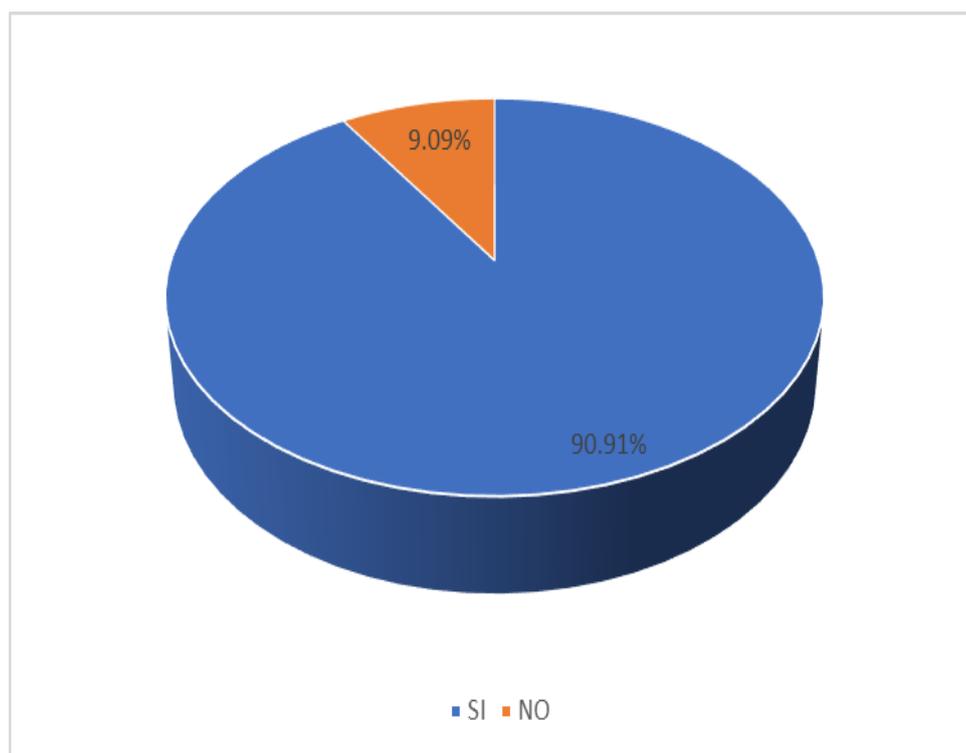
El siguiente grupo representado por el 21.21 % determina en las encuestas que las segunda deficiencia referida al equipamiento de unidades de transporte, la realidad del serenazgo de Castilla es que solo posee 5 camionetas operativas y en buen estado para la realización del patrullaje integrado en la modalidad auto/ camioneta, motos también se designan pero en gran mayoría se encuentran en mal estado, no siendo renovadas, limitando al personal

en sus funciones, incluso el mismo sereno si de manera personal posee una moto hace uso para cumplir con el trabajo.

Seguido el 9.09 % de los encuestados detalla como tercera deficiencia la relacionada al tipo presupuestaria, no se cuenta con los suficientes recursos económicos para contratar y disponer de un mayor número de serenitos, mejorar las instalaciones donde se encuentra ubicado el personal de serenazgo, la falta de presupuesto para asignación de combustible para el uso de las camionetas a disposición del patrullaje integrado; pues para hacer efectivo este trabajo por cada camioneta que aporte el Municipio habrá un policía para realizar el patrullaje.

Y finalmente de los encuestados, representados con 6.06 % identifico como la cuarta deficiencia la relacionada a las remuneraciones que percibe el personal de sereno además de los atrasos en los pagos de sueldos, falta de implementos como uniformes, indumentaria de seguridad que muchas veces tiene que ser costeadada por el mismo sereno.

Figura N° 06 Mejora en la calidad de servicio brindado al ciudadano a través de las capacitaciones recibidas.



Fuente Elaboración propia

Apreciaciones:

Con respecto a identificar si las capacitaciones impartidas al sereno con el fin principal de mejorar el servicio brindado al ciudadano y a mejorar el rendimiento en eficacia del trabajador, el grupo encuestado representado de manera porcentual con el 90.91 %, manifiesta que las capacitaciones recibidas han logrado mejorar el actuar del sereno frente a las incidencias, siendo la información de temas principales como son arresto ciudadano, primeros auxilios, patrullaje, y defensa personal, información que cada sereno debe manejar

Y con 9.09 %, respondió que dichas capacitaciones las capacitaciones recibidas no han contribuido a mejorar el servicio brindado a la ciudadanía Castellana. Esto debido que si bien es cierto se han brindado las capacitaciones las deficiencias estarían en que fueron impartidas en ambientes adecuados, no se invertido más de 1 día, ni se ha realizado la actualización en dichos temas impartidos, el sereno omite en hacer acto de presencia de la capacitación. Muchas veces el modo operandi, es después de cada formación donde se pasa lista de asistencia a los serenos el jefe de serenazgo brinda una pequeña capacitación antes de salir a campo a realizar sus funciones.

Figura N° 07 Percepción ciudadana referente al aumento o disminución de la delincuencia en el último año en el distrito de Castilla.



Fuente Elaboración propia **Apreciaciones:**

Apreciaciones:

Como última respuesta a los objetivos de la investigación referida a la percepción del ciudadano que vive, y transita por las calles de su distrito, si la inseguridad ciudadana ha logrado disminuir, no ha percibido ningún cambio o aumentó, gracias al trabajo en conjunto del patrullaje para la realidad del año trabajado -2017, en representación porcentual de 79.17% , los resultados de los encuestados indican que para ellos las incidencias delictivas han aumentado incluso siendo más a menudo el delito , no importando la hora ; incluso si están dentro de sus hogares, donde la delincuencia sigue obteniendo más terreno , reflejando la incapacidad que tienen las autoridades encargadas de velar por el bienestar del ciudadano. El siguiente porcentaje de los encuestado representado en un 18.06% indica que basado en su percepción los índices delictivos se mantienen, no hay cambio ni con la presencia del sereno o del policial o en su conjunto, no se está trabajando los planes de seguridad y prevención. Y finalmente un pequeño grupo de los encuestados representados de manera porcentual de 2.78 %, perciben que, si ha disminuido la inseguridad en el distrito, considerando que el trabajo realizado, los operativos del patrullaje han logrado erradicar de las calles los principales delitos que se generan, sintiéndose respaldados en que pueden transitar por calles un poco más tranquilos

IV. DISCUSIÓN

En la parte de discusión es importante considerar los aportes de los autores de las tesis que se han tomado en cuenta como antecedentes de dicho estudio de investigación.

La presente investigación ha permitido recoger la información de parte de los mismos serenos y de la población del éxito o en proceso quizás de fracaso ,en base a los resultados, que tan beneficioso para el distrito es el patrullaje integrado, el cual el panorama es que los delitos generadores de inseguridad y que muchas veces cobra la vida de los habitantes no se ha logrado aún disminuir en cuestión de números los delitos que el ciudadano reporta o las autoridades presencia al momento de actuar en el auxilio

Una de las investigaciones referidas en un panorama presentado en otras municipalidades tenemos:

Mejía (2015) en su trabajo sobre la planificación de estrategias con el fin de disminuir la inseguridad, nos da el panorama que, en lo aplicado en Lima metropolitana, comparando los años 2010 y 2014 los principales delitos que han venido en aumento son el robo al paso, violación sexual lo mismo que presentan otras ciudades perjudicando la elaboración de políticas de seguridad.

Los delitos mencionados del 2017 al 2018 se han incrementado en el distrito de Castilla, también ha sido materia de trabajo de la municipalidad poder direccionar políticas que colaboren y mejoren los indicadores en números y apreciación ciudadana que en realidad si se trabaja en una lucha diaria por desterrar a todos los malos agentes que alteran la paz.

Otros de los puntos de la investigación van enfocada sobre la continuidad del patrullaje integrado, su permanencia en el tiempo está ligado principalmente con los recursos económicos que se asignen en materia de presupuesto asignado para su ejecución. Las deficiencias presupuestarias no han permitido que se modernice los implementos usados por el personal, se incremente el número de personal incluso y se ponga a disposición el uso de tecnología y lo detallado líneas atrás es algo que no ha contemplado la ley de seguridad ciudadana como mantener su vigencia; con municipalidades con déficit de recursos y comisarias que a las justas pueden sostenerse es inevitable pensar que no tendrá la aplicación de tiempo necesario.

Para respaldo de la experiencia del patrullaje integrado el siguiente autor refiere líneas abajo como:

Flores (2017) su trabajo de investigación sobre el mejoramiento del patrullaje integrado PNP serenazgo en la ciudad de Tarapoto, con el con proyecto de poner en marcha el proyecto de uso de tecnología inteligente, refirió como parte de sus conclusiones que después de la implementación del BI, sistema informático, el patrullaje integrado PNP-SERENAZGO, presentó tres mejoras fundamentales: la frecuencia de patrullaje de las zonas de riesgo se incrementó un 27 %; el tiempo de elaboración del mapa de delitos se redujo en un 99.95 % y la frecuencia de actualización del mapa de delitos se acortó en un 96 %.

Es clave implementar a los actores directos del patrullaje con las herramientas y con nivel tecnológico necesario para adaptarse a los nuevos usos de tecnología pues se han incorporado delitos a través de uso de plataformas digitales y de aplicaciones. Los últimos esfuerzos dados por los parlamentarios y el ministerio del interior han buscado incorporar mejorar económicas, incluso una remuneración económica por el cumplimiento y lograr buenos resultados. El siguiente autor nos sustenta:

Tiburcio (2017) su tesis acerca de la del caso en el distrito de Santa Anita frente a la coordinación del patrullaje integrado nos demuestra que sin los medios logísticos adecuados al número de personal que se tiene asignado no se puede emprender la aplicación del patrullaje, lo único que se logra es su sostenimiento a medias, no generando el impacto esperado por la población que clama soluciones inmediatas.

Abarcando en conclusión global que unas de las claves de la operatividad en gran porcentaje es la asignación de un presupuesto que subsane las carencias presentadas de tipo logístico hasta del personal, además de luchar contra la corrupción arraigada en las instituciones el estado que no permiten canalizar los recursos. Si calculamos en la realidad con los números de efectivos de serenos de nuestra investigación, a cada sereno le toca

proteger 4,484 ciudadanos y eso sumado que el caso del patrullaje integrado del distrito de Castilla, se asigna por el lado de la PNP solo a un solo oficial para que en camioneta acompañe a los serenos con esta situación solo se pueden realizar patrullajes esporádicos en la modalidad de patrullaje asignado con el fin de poder cobertura todas las zonas, además un punto a considerar es que para el oficial de la PNP que apoya en el patrullaje, realizar esta función no representa ningún reconocimiento económico.

Otro de los investigadores a citar que nos refleja el tema de capacitación; vital para el correcto funcionamiento de las responsabilidades al serenazgo, encontramos a:

Ramos (2014) en su investigación de tesis sobre la instrucción a los serenos que pertenecen al distrito de Piura y coadyuden a en mejorar los servicios brindados al ciudadano piurano. (pg,42), determinó que de las capacitaciones impartidas al serenazgo de Piura presenta déficit en razón a que estos en su mayoría desde su ingreso al servicio no han recibido ninguna capacitación para desempeñar adecuadamente sus labores; produciéndose errores en las intervenciones que se efectúan.

La gerencia de seguridad ciudadana es uno de los principales responsables en la gestión de desarrollo de capacitaciones en temas de entrenamiento, apoyo legal, para el mejoramiento del perfil y atención al servicio del ciudadano, mejorando el actuar del sereno frente a la inseguridad ciudadana, mitigando los índices delictivos y lograr que el distrito de Castilla sea un distrito seguro de vivir y transitar.

De todos los esfuerzos emprendidos uno de los indicadores que nos refleja si las políticas o acciones aplicadas han logrado mejorar la situación actual es cómo se siente el ciudadano al distinguir si hay cambios positivos en su entorno, como respaldo el siguiente autor respalda en su investigación directa al ciudadano:

Pasano, (2018) su trabajo aplicado a los ciudadanos del distrito de Comas de la impresión generada sobre los lineamientos aplicados para disminuir los delitos. (pg, 56), nos demuestra que para el ciudadano la situación no ha cambiado y que la municipalidad no hace los esfuerzos necesarios en mejorar o revertir las estadísticas además de no sentirse desprotegidos por las máximas autoridades.

En el panorama del distrito de Castilla no es ajena a lo expresado en la investigación del autor, corroborándose que el sentimiento de inseguridad de cada ciudadano se ha incrementado con el paso del tiempo ya ningún espacio que incluso este custodiado por nuestras fuerzas policiales son impedimentos de que la delincuencia se abra paso; siendo responsabilidad del área de seguridad ciudadana, implementar como objetivo el trabajo organizado con los vecinos para gestar una estrategia de seguridad ciudadana integral de manera participativa y colectiva, además la ejecución debe hacerse de manera participativa con la comunidad organizada, para trabajar la prevención y la erradicación de la delincuencia generando el bienestar en los ciudadanos y así lograr que se perciba de manera positiva en que todos los factores involucrados en la lucha de la inseguridad ciudadana se encuentra comprometidos

V. CONCLUSIONES

PRIMERA: En respuesta a corroborar nuestra hipótesis de investigación, lamentablemente lo ejecutado en el distrito de Castilla, no ha logrado contribuir en disminuir y/o erradicar los altos índices delictivos, quedando reflejado que las carencias en materia de presupuesto y problemas internos de corrupción, solo conlleva a que “se cumple por cumplir”, lo establecido en los planes de trabajo.

SEGUNDO: El patrullaje integrado tiene 3 años implementado, el cual aún presenta carencias de tipo logístico, la carente cantidad de serenos, y las pocas herramientas brindadas a ellos no puede ayudar a cumplir las funciones asignadas al 100% para el trabajo integrado de manera eficaz limitando la capacidad de extender la cobertura del trabajo a zonas rurales y urbanas de Castilla descuidadas de la atención de seguridad y de la presencia y actuar del patrullaje.

TERCERO: La modalidad designada para el trabajo integrado con la cooperación de la PNP se da a través del uso de camionetas que son proporcionadas por la municipalidad distrital de Castilla, del área del serenazgo, de las cuales solo están a disposición 2 en estado operativo y son usadas solo para el trabajo integrado en zonas de mayor peligrosidad los patrullajes durante el día.

CUARTO: La presente investigación demuestra que, desde el punto de vista y percepción, la población del distrito de Castilla no se siente seguros al transitar por las zonas del distrito y no han disminuido los índices delictivos, siendo víctimas a diario de la delincuencia, sin sentirse la presencia del patrullaje integrado por las zonas.

VI. RECOMENDACIONES

PRIMERA: Se recomienda al área de seguridad ciudadana que trabaja en conjunto con la PNP, consolidar estrategias para la erradicación del delito, no solo quede en patrullar o realizar solo una visita por las calles del distrito, sino ejecutar operativos inopinados aprovechando las facultades que posee la PNP y lograr revertir los índices delictivos.

SEGUNDA: Asignación de un mejor presupuesto al serenazgo del distrito de Castilla, y que se canalice de manera eficiente, esto debido a la problemática de conocimiento público de los actos de corrupción en mención a la malversación de fondos asignados a todas las áreas, por parte del alcalde y así se logre el mejoramiento de implementos que necesita el personal para el cumplimiento de sus funciones , contratación de mayor personal de serenos con el cual se pueda expandir el patrullaje integrado a todo el distrito y no solo a las zonas de mayor riesgo, dejando zonas sin protección y a merced de la delincuencia. Además, que le va a permitir ampliar la modalidad usada actualmente en el patrullaje integrado para detectar y actuar con mayor rapidez en el auxilio al ciudadano.

TERCERA: Buscar alianzas con el sector privado para mejorar las capacitaciones impartidas al personal, que, si bien son lo suficiente para mejorar y apoyar el perfil y accionar del sereno, aún falta ampliar en conocimiento y práctica para mejorar el servicio brindado al ciudadano

CUARTA: El serenazgo en conjunto con la PNP debe trabajar con la ciudadanía del distrito de Castilla en la incorporación de mecanismos de prevención de riesgo de delitos y capacitación informativa sobre de qué manera el patrullaje integrado apoya al ciudadano brindando los canales de comunicación respectivo para atención inmediata, mejorando su calidad de vida en un ambiente de confianza en los propios vecinos, así como sus autoridades.

REFERENCIAS

- Abanto, J. (14 de mayo de 2018). El paradigma del policía comunitario como respuesta al problema de la criminalidad urbana [Mensaje de blog]. Recuperado desde : <http://observatoriociudad.pe/opinion/el-paradigma-del-policia-comunitario-comorespuesta-al-problema-de-la-criminalidad-urbana/>
- Aguirre Castro, A. (2017). *Modelo de gestión del talento humano en el área de serenazgo de la municipalidad provincial de Lambayeque orientado a la mejora de la calidad del servicio de seguridad ciudadana -2017*. (Tesis de posgrado). Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, Perú.
- Araya, I., & Crespo, F. (2016). Teoría de agencia: una revisión del origen biológico del delito. *Estudios gerenciales*, 32(139), 149-150.
- Cabana, Y. (2018). *Estudio y diseño para la implementación de cámaras de seguridad para la Municipalidad Distrital de Catacaos-Piura; 2018* (tesis de pregrado). Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Piura-Perú.
- Canaval, F. (2015). *Cambios internos en la Policía Nacional del Perú implementados en el gobierno de Alberto Fujimori*. (Tesis de posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.
- Ccoillo, M. (11 de setiembre de 2018). El acoso sexual ya es delito en Perú: Publican decreto que lo incorpora al código penal. *Diario la República*. Recuperado de <https://larepublica.pe/sociedad/1316722-acoso-sexual-delito-peru-publican-decretoincorpora-codigo-penal-penas/>
- Diario El Peruano. (2016). *Decreto legislativo que modifica la ley N° 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana y regula la cooperación de la PNP con las municipalidades* (1). Recuperado de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-modifica-laley-n-27933-ley-del-si-decreto-legislativo-n-1316-1469407-5/>

Díaz, M. (2017). *Percepción de la población sobre la inseguridad ciudadana, en el distrito de Huacho 2015*. (Tesis Posgrado). Universidad Cesar Vallejo, Huacho-Perú.

Escuela de oficiales de la Policía Nacional del Perú. (2016). *Reseña histórica PNP*. Recuperado de <http://www.escueladeoficialespnp.org/historia.php>

Espinoza, F. (2015). *Análisis de la oferta de capacitación en los gobiernos locales de mayor índice de inseguridad de Lima metropolitana para la atención de la problemática vinculada con la labor policial en materia de seguridad ciudadana, durante los años 2012,2013*. Lima, Perú.

Esteves, C. (15 de diciembre de 2014). La seguridad ciudadana empeoró el 2014 según el 60 % de peruanos. *El Comercio*. Recuperado desde : <https://elcomercio.pe/politica/actualidad/seguridad-ciudadana-empeoro-2014-60peruanos-373>.

Flores, S. (2015). *La percepción de inseguridad y el miedo al delito en los diagnósticos de inseguridad. Una propuesta metodológica desde la Geomática*. (Tesis de posgrado). Centro de investigación en geografía y geomática. Ing. Jorge L. Tamayo A.C, México D, F, México.

Flores, M. (2017). *Mejoramiento del patrullaje integrado PNP – serenazgo en la jurisdicción de la comisaría PNP Tarapoto con la implementación de una solución de inteligencia de negocios*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto, Perú

Gamboa, D. (2018). *Análisis de los requerimientos físico – funcionales para proponer una Base central del serenazgo, central integral de monitoreo y video vigilancia en el distrito El Porvenir, provincia Trujillo, departamento La Libertad*. (Tesis de pregrado). Universidad Cesar Vallejo, Trujillo, Perú.

González, J. (2016). *Importancia de la coordinación entre las comisarías y el serenazgo de Surco para prevenir la delincuencia en el año 2015*. (Tesis de Posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación científica*. México, México: Mc Graw-Hill.

Instituto español de estudios estratégicos. (2017). *Evolución histórica y relevancia actual*.

Recuperado de:

<http://www.ieee.es/Galerias/fichero/BoletinesIEEE3/2017/boletinieee6.pdf>

Instituto Nacional de Estadística. (2016 Anuario Estadístico de la Criminalidad y de Seguridad Ciudadana 2011- 2016 (4). Recuperado desde: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1446/libro.pdf

Jordán, E. (2015). *Central de emergencias policial*. (Tesis de pregrado). Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas, Lima, Perú.

Levin, R., & Bubín, D. (2004). *Estadística para la administración y economía*. Recuperado de: <https://books.google.com.pe>

Ley N° 30506. Ley de la Policía Nacional del Perú. (2014). En Diario Oficial El Peruano. Perú.

López, R. (2014). *Teoría del Control Social*. *CRIMINA*, 2(5-8). Recuperado de <http://crimina.es/crimipedia/wpcontent/uploads/2015/07/Teor%C3%ADas-delcontrol-social.pdf>.

Mejía, S. (2015). *Las estrategias municipales de mitigación del problema público de la inseguridad ciudadana: un análisis de la gerencia de seguridad ciudadana de la municipalidad metropolitana de Lima entre el 2010 y el 2014*. (Tesis de Posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

Ministerio del Interior (2016). *Ministerio del Interior*. Recuperado de : <http://defensoriadelpolicia.mininter.gob.pe/content/historia-de-ladefensor%C3%AD-del-polic%C3%AD>

Ministerio de Justicia y derechos humanos. (2014). *Revista jurídica del consejo de defensa jurídica del estado* (3). Recuperado de : <https://www.minjus.gob.pe/wpcontent/uploads/2014/12/REVISTA-MINJUS-12.14.pdf>

Moliere, C. (20 de agosto de 2016). *Penas más duras por delitos serían menos* [Mensaje en un blog]. Recuperado de <http://actualidadjuridicalegaliblogspot.com/2016/08/penas-mas-duras-paradelincuentes.html>

Municipalidad de Independencia. (2017). *Agentes de Serenazgo culminaron con éxito taller de patrullaje y ética desarrollado por la Escuela Metropolitana de Serenos 2017* (01). Recuperado desde <http://muniindependencia.gob.pe/actividades.php?id=1179>

Municipalidad de La Molina. (2018). *Formulación del plan local de seguridad ciudadana de La Molina* (02). Recuperado desde: http://www.munimolina.gob.pe/descargas/pdf/codisec_2018/plan_seguridad_ciudadana_2018.pdf

Municipalidad de San Isidro. (2016). *Plan local de seguridad ciudadana 2016*

(20). Recuperado desde :

https://www.seguridadidl.org.pe/sites/default/files/archivos/planes_locales/PLSC2016-21-DE-MARZO-San%20Isidro.pdf

Municipalidad de San Juan de Lurigancho. (2017). *Plan de patrullaje Integrado SJJL* (02).

Recuperado desde : <http://munisjl.gob.pe/1/wp-content/uploads/2018/01/plan-depatrullaje-integrado-sjl-2018.pdf>

Municipalidad distrital de Ate. (2016) *Serenazgo y seguridad ciudadana* (01). Recuperado desde:

http://www.muniate.gob.pe/ate/espacio/seguridadCiudadana/seguridad_serenazgo.php

Municipalidad distrital de Castilla. (2018). *Plan local de seguridad ciudadana del distrito de Castilla* (02). Recuperado de :

<https://www.municastilla.gob.pe/fotoscapacitaciones.html>

Municipalidad distrital de Cayma. (2017). *Plan de patrullaje entre la comisaria PNP Cayma y municipalidad distrital de Cayma* (04). Recuperado desde :

<http://www.municayma.gob.pe/v/images/codisec/2017/03%20ANEXO%2002%20PLAN%20DE%20PATRULLAJE%20INTEGRADO%20%20CAYMA%202017.pdf>

Municipalidad distrital de Villa María del Triunfo. (2017). *Plan de patrullaje* (15).

Recuperado de :

<http://www.munivmt.gob.pe/CODISEC/2017/PLAN%20DE%20PATRULLAJE%20INTEGRADO%202017.pdf>

- Municipalidad distrital José Luis Bustamante y Rivero. (2016). *Capacitación a serenazgo a patrullaje integrado 2016* (01). Recuperado desde <http://www.munibustamante.gob.pe/noticia/679-capacitacion-a-serenazgo-de-planintegrado->
- Municipalidad provincial de Chiclayo. (2014). *Reglamento interno del departamento de servicio de serenazgo* (1). Recuperado de https://www.munichiclayo.gob.pe/Documentos/473612_REGLAMENTO%20INTERNO%20DEL%20DEPARTAMENTO%20DE%20SERVICIOS%20DE%20SERENAZGO%20DE%20LA%20MPCH.PDF
- Narváez, R. (2015). *Las políticas de seguridad ciudadana y la distribución del personal policial bajo el modelo de policía comunitaria en Chile y Ecuador*. (Tesis de Posgrado). Universidad de Chile, Santiago de Chile, Chile.
- Navarro, M. (2018). *Programa psicología del delincuente en la inteligencia emocional de los estudiantes del primer semestre de la escuela de técnico policial Puente Piedra, 2015*. (Tesis de posgrado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Oré Ayala, R., & Paytán Pari, M. (2017). *Pericia en Primeros auxilios en serenos de la municipalidad distrital de Huancavelica 2017*. (Tesis de posgrado). Universidad Nacional de Huancavelica, Huancavelica, Perú.
- Oré, C. (2015). *La policía comunitaria como estrategia para la disminución de los actos delictivos: el caso emblemático del Cerro el Pino*. (Tesis de Posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú.
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *Clasificación internacional de delitos con fines estadísticos 2018* (38). Recuperado desde : https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/statistics/crime/ICCS/ICCS_SPANISH_2016_web.pdf

- Palomino, T. (2017). *Patrullaje tipo policía comunitaria en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en la ciudad de Trujillo*. (Tesis de Posgrado). Universidad Cesar Vallejo, Trujillo-Perú.
- Pasano, E. (2018). *Percepción de la seguridad ciudadana en el distrito de Comas, 2017*. (Tesis de Posgrado). Universidad Cesar Vallejo, Lima-Perú.
- Patiño, V. (2016). *Patrullaje integrado de seguridad ciudadana: Experiencia en el distrito de La Victoria*. (Tesis de Posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima Perú.
- Paz, J. (*Función de la policía nacional en la investigación preliminar con el nuevo modelo procesal*). (Tesis de posgrado). Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, Juliaca, Perú.
- Pérez, A. (2013). *La necesidad de normar la policía comunitaria y su plan cuadrante para logra la eficacia y obligatoriedad de su funcionamiento. Guatemala*. (Tesis de Pregrado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
- Policía Nacional del Perú. (2015). *Para la ejecución del servicio de patrullaje local integrado entre la policía nacional del Perú y los gobiernos locales (5)*. Recuperado de : https://www.policia.gob.pe/normas_legales.html
- Pomahuacre Carhuayal, J., & Pomahuacre Carhuayal, L. (2017). Conducta criminal: *Teorías con aporte psicológico y perspectivas de investigación*. Psique Mag, 6(I), 203-205. Recuperado de <https://docplayer.es/94277950-Conducta-criminal-teoriascon-aporte-psicologico-y-perspectivas-de-investigacion.html>
- Pueyo, A. (2015). El origen de los delitos. *Revista española de investigación criminológica*, 13(1), 4-5

- Ramírez, D. (2016). La seguridad pública municipal en México: Antecedentes, situación actual, perspectiva. Recuperado desde <https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/investigaciones/i2016/1-Laseguridad-publica-municipal-en-mexico.pdf>
- Ramos, H. (2014). *Capacitación al personal de serenazgo de Piura y su contribución en mejorar el servicio de seguridad ciudadana en la ciudad de Piura durante el año 2013*. (Tesis de Pregrado). Universidad Nacional de Piura, Piura, Perú.
- Ros, E. (2016). Introducción a la biología criminal 1(1), 1-2. Recuperado <https://crimeandlawblog.com/2016/07/19/introduccion-a-la-biologia-criminal/>
- Sanguino, A. (2016). *Elementos para una política de seguridad urbana-2016*. (Tesis doctoral). Universidad Complutense de Madrid, España.
- Seguridad Ciudadana. (2014). *Marco legal de la articulación de la Policía Nacional y el Serenazgo: Necesidad de desarrollo del artículo 197º de la Constitución* (1). Recuperado de [:http://seguridadidl.org.pe/noticias/informe-jur%C3%ADdico%E2%80%9Cmarco-legal-de-la-articulaci%C3%B3n-de-la-polic%C3%ADanacional-y-el-serenazgo](http://seguridadidl.org.pe/noticias/informe-jur%C3%ADdico%E2%80%9Cmarco-legal-de-la-articulaci%C3%B3n-de-la-polic%C3%ADanacional-y-el-serenazgo)
- Serrano, A. (2017). *Implicancia de la policía nacional del Perú en la inseguridad ciudadana en Huánuco-2015*. (Tesis de pregrado). Universidad de Huánuco, Huánuco, Perú.
- Sierra, C. (2017). *Propuesta del Sistema de Video Vigilancia en la seguridad ciudadana distrito de Pueblo Libre 2016-2020*. (Tesis de posgrado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Tirbucio, V. (2017). *La importancia de la coordinación para la prevención del delito y faltas: el caso de la comisaria de Santa Anita y el serenazgo (2015-2016)*. (Tesis de Posgrado). Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, Perú.

- Tocasca, M. (2017). *Percepción sobre la seguridad ciudadana en las comisarías PNP del Callao, 2016*. (Tesis de Posgrado). Universidad Cesar Vallejo, Lima, Perú.
- Torrealba, M. (2014). *La policía comunal como recurso humano que garantiza la seguridad ciudadana, en el barrio El Placer, de la parroquia Guacará, municipio Guacará, estado Carabobo*. (Tesis de Posgrado). Universidad de Carabobo, Bárbula, Venezuela.
- Valderrama, M. (2013). *Factores que influyen en la reincidencia del delito por robo agravado de los adolescentes infractores de la ley del centro juvenil de diagnóstico y rehabilitación Trujillo en el periodo 2012-2013*. (Tesis de pregrado). Universidad Nacional de Trujillo, Trujillo, Perú.
- Verdugo, J. (2015). *Sentimiento de inseguridad en la sociedad del riesgo, controversias y demandas ciudadanas en la ciudad de Cuenca*. (Tesis de posgrado). Universidad Andina Simón Bolívar Sede Ecuador, Ecuador.
- Zambrano, A. (2013). Tipos de delitos según el código penal. [Mensaje en un blog]. Recuperado desde : <https://alexzambrano.webnode.es/products/tipos-de-delitossegun-el-codigo-penal/>
- Zea, K. (2016). *Recaudación del arbitrio de serenazgo, gastos y costos de inversión de seguridad ciudadana en la municipalidad distrital de Wanchaq periodo 2015*. (Tesis de pregrado). Universidad Andina del Cusco, Cusco, Perú.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

TÍTULO: Patrullaje integrado serenazgo-policía, y su impacto en la disminución de actos delictivos, por parte de la municipalidad distrital de Castilla-2017

FORM. PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES E INDICADORES		
PROBLEMA GENERAL:	HIPÓTESIS GENERAL:	OBJETIVO GENERAL:	VARIABLE: Patrullaje integrado serenazgo, policía.		
¿Cuál es el impacto del patrullaje integrado Serenazgo policía respecto a los actos delictivo en el año 2017?	El patrullaje integrado Serenazgo policía impacta en la disminución de los actos delictivos en el distrito de Castilla en el año 2017.	Determinar el impacto del patrullaje integrado Serenazgo policía respecto a los actos delictivo en el año 2017	Dimensiones	Indicadores	Escala medición
PROBLEMAS ESPECÍFICOS:	HIPÓTESIS ESPECÍFICA:	OBJETIVOS ESPECÍFICOS:	Capacitación	Calidad de capacitación recibida. Temas de capacitación recibida Tiempo empleado para la capacitación	ordinal
¿Cuáles son los principales actos delictivos suscitados en el distrito de Castilla,2017?	H1: El patrullaje Serenazgo-policía influye significativamente en la disminución de los actos delictivos en el distrito de Castilla durante los años 2016 y 2017.	Determinar el impacto del patrullaje integrado serenazgo policía respecto a los actos delictivo en el año 2017 Identificar los principales actos delictivos en el distrito de castilla.	Efectividad	Resultados en el aumento de actos delictivos. Tipo de Coordinación	ordinal
¿Cuáles son los tipos de capacitaciones brindadas al Serenazgo, para mejorar la actuación del patrullaje, año 2017?	H2: El patrullaje Serenazgo-policía influye significativamente en la disminución de los actos delictivos en el distrito de Castilla durante los años 2016 y 2017	Determinar si las capacitaciones brindadas a los serenos de la municipalidad distrital de Castilla influyen en el actuar frente a los actos delictivos.	Percepción	Sensación de mejora de	
¿El patrullaje integrado serenazgo, policía ha logrado la disminución de los de actos delictivos, año 2017?		Determinar si con el patrullaje serenazgo policía se ha logrado disminuir los actos delictivos en el distrito de Castilla.			

<p>¿El patrullaje integrado serenazgo policía influye en la percepción de la disminución de los actos delictivos para los pobladores del distrito de Castilla, año 2017?</p>	<p>Conocer si el patrullaje integrado influye en la percepción ciudadana en la disminución de los actos delictivos en el distrito de Castilla.</p>	<p>Ciudadana seguridad. ordinal Calificación al patrullaje integrado.</p>									
<p>Variable: Actos delictivos</p>											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;"><u>Dimensiones</u></th> <th style="text-align: left;"><u>Indicadores</u></th> <th style="text-align: left;"><u>Escala medición</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="1568 750 1792 1037">Tipos de actos delictivos.</td> <td data-bbox="1792 750 2060 1037">Identificación de los principales actos delictivos suscitados.</td> <td data-bbox="2060 750 2210 1037">Ordinal</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1568 1037 1792 1268">Disminución de actos delictivos</td> <td data-bbox="1792 1037 2060 1268">• Identificación de las zonas consideradas rojas y/o alto peligro</td> <td data-bbox="2060 1037 2210 1268">Ordinal</td> </tr> </tbody> </table>			<u>Dimensiones</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Escala medición</u>	Tipos de actos delictivos.	Identificación de los principales actos delictivos suscitados.	Ordinal	Disminución de actos delictivos	• Identificación de las zonas consideradas rojas y/o alto peligro	Ordinal
<u>Dimensiones</u>	<u>Indicadores</u>	<u>Escala medición</u>									
Tipos de actos delictivos.	Identificación de los principales actos delictivos suscitados.	Ordinal									
Disminución de actos delictivos	• Identificación de las zonas consideradas rojas y/o alto peligro	Ordinal									

**ANEXO 2: INSTRUMENTO DE LA VARIABLE PATRULLAJE INTEGRADO
SERENAZGO-POLICÍA**

**ENCUESTA SOBRE EL PATRULLAJE SERENAZGO-POLICÍA Y SU
IMPACTO EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ACTOS DELICTIVOS POR
PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA-2017.**

PRESENTACIÓN:

Con el siguiente cuestionario, se busca recopilar información de la investigación a desarrollar, el cual nos dará un panorama de dicho tema de investigación, por lo que pedimos colaboración y seriedad. Usted mismo(a) podrá elegir las respuestas de cada pregunta. Lea bien el cuestionario, para contestar luego y pregunte si hay dudas.

Las preguntas esperan respuestas únicas entre las alternativas. Sus datos no serán revelados como individuo: se guardará criterio ético de confidencialidad. Muchas gracias.

DATOS DEL INFORMANTE:

Sexo: a.) Masculino b.) Femenino

Edad: a.) Menos de 25 b.) De 26 a 30 c.) De 31 a 40. D.) De 41 a 59

e.) De 60 a más.

Grado de instrucción: a). Primaria b). Secundaria c). Superior d). Inconclusa

Dimensión capacitación:

Sub dimensión Temas de capacitación recibida.

1.- De la lista de enunciados, ¿Cuáles son los temas recibidos en las capacitaciones brindadas por la Municipalidad Distrital de Castilla?

a). Arresto ciudadano b). Defensa personal c). Defensa civil y primeros auxilios d). Derecho civil y penal e). Patrullaje. f) Otros. Especifique_____.

2.- ¿Ha mejorado la calidad del servicio que brinda al ciudadano, con las capacitaciones recibidas? a). Si b). No

3.- ¿Conoce Usted sobre algún convenio de la Municipalidad con el sector privado para la realización de otro tipo de capacitaciones en pro del mejoramiento del servicio de serenazgo? a). Si b). No

Sub dimensión Calidad de capacitación recibida.

4.- ¿Como valorarías la calidad de las capacitaciones recibidas durante el año 2017?

a) Muy buena (___) b) Buena (___) c) Regular (___) d) Deficiente (___)
e).NC/NS (___)

5.- Con respecto al personal que brindó las capacitaciones. ¿Cómo calificaría usted el nivel de conocimiento en los temas tratantes?

a) Muy buena (___) b) Buena (___) c) Regular (___) d) Deficiente (___)
e).NC/NS (___)

6.- ¿Como calificaría la calidad de la infraestructura brindada por la Municipalidad para el desarrollo de las capacitaciones?.

a) Muy buena (___) b) Buena (___) c) Regular (___) d) Deficiente (___)
e).NC/NS (___)

Sub dimensión Tiempo empleado para realizar dichas capacitaciones

7.- En el último año. ¿Recibió las suficientes capacitaciones que permitiera el desarrollo de sus actividades? a). Si b). No

8.- ¿Cuántas capacitaciones recibe usted anualmente?

a) 1 b)2 c)5 d)6 e) Especificar_____.

9.- Según su percepción. ¿ Usted cree que la cantidad de capacitaciones recibidas han contribuido en el mejoramiento del servicio en seguridad ciudadana? a). Si b). No

Dimensión Efectividad del patrullaje

10. Con referente al patrullaje integrado ¿Hace cuánto tiempo lleva implementado esta modalidad?

a)1 año b) 2 años c) 3 años d) Especifique_____.

11.- Marque cual o cuales es(son) la(s) modalidad(es) que utiliza el patrullaje integrado en el distrito:

a) I Auto/camioneta b) A pie c) Motocicleta

12. ¿Con que frecuencia se realiza dicho patrullaje integrado?

a) diario b) Inter diario c) semanal d) quincenal e) mensual f) Otros, especifique: _____

13.- Según su percepción. ¿Usted cree que han disminuido la frecuencia de los delitos en el distrito a través del trabajo de patrullaje integrado? a). Si b). No

14.- ¿Cuál es el delito que mayormente se presenta en el distrito de Castilla?

a). Robos al paso b). Micro comercialización de droga c) Violencia doméstica d)

Tentativas de violación

e) Extorsión f) Robo de autopartes de vehículos

g) Especifique _____.

15.- Con respecto al delito de mayor frecuencia suscitado. ¿Ha logrado disminuir?

a). Si b). No

16. A opinión personal. ¿Usted cree que el patrullaje integrado presenta algún tipo de deficiencias? a). Si b). No

17. De la pregunta anterior. ¿Cuál sería la deficiencia detectada?

A). Tipo logístico b). Tipo presupuestario c) Equipamiento d) Otros.

Especifique _____.

18.- Califique el trabajo que se viene desarrollando articuladamente con la policía nacional del distrito

a) Muy buena (___) b) Buena (___) c) Regular (___) d) Deficiente (___)

e).NC/NS (___)

**ANEXO 3: INSTRUMENTO DE LA VARIABLE ACTOS DELICTIVOS
ENCUESTA SOBRE EL PATRULLAJE SERENAZGO-POLICÍA Y SU
IMPACTO EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ACTOS DELICTIVOS POR
PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA-2017.**

PRESENTACIÓN:

Con el siguiente cuestionario, se busca recopilar información de la investigación a desarrollar, el cual nos dará un panorama de dicho tema de investigación, por lo que pedimos colaboración y seriedad. Usted mismo(a) podrá elegir las respuestas de cada pregunta. Lea bien el cuestionario, para contestar luego y pregunte si hay dudas.

Las preguntas esperan respuestas únicas entre las alternativas. Sus datos no serán revelados como individuo: se guardará criterio ético de confidencialidad. Muchas gracias.

DATOS DEL INFORMANTE:

Sexo: a.) Masculino b.) Femenino

Edad: a.) Menos de 25 b.) De 26 a 30 c.) De 31 a 40. D.) De 41 a 59
e) De 60 a más.

Grado de instrucción: a). Primaria b). Secundaria c). Superior d). Inconclusa

Dimensión Percepción ciudadana

1.Considera que el distrito de Castilla es una ciudad:

a) *Muy segura* b). *segura* c). *poco segura* d) *nada segura*

2.En el último año. La delincuencia en el distrito de Castilla:

a) *Aumento* b) *Sigue igual* c) *Disminuyó*

3. ¿En el último año ha sido víctima de la delincuencia en su distrito?

a). Si b). No

4. ¿Cuál es el principal delito suscitado en el distrito?

a). Robos al paso b). Micro comercialización de droga c) Violencia doméstica d)
Tentativas de violación e) Extorsión f) Robo de autopartes de vehículos g)
Asaltos h) Especifique_____.

5. ¿Qué zona considera usted que es de alto riesgo o de cuidado para transitar o visitar en cuanto a la delincuencia?

a) A.H El Indio b) Av. Progreso y alrededores c) Tacála d) Chiclayito e) Ciudad del Niño f) Sagrado corazón de Jesús g) San Bernando h) Otros.
Especifique_____.

6. ¿Ha tomado alguna medida para protegerse de la delincuencia en su barrio?

a). Si b). No

7. ¿Qué tipo de medida han tomado para protegerse?

a) Alarmas b) Rondas vecinales c) Coordinación con el Serenazgo d) Ninguna d)
Otros.
Especifique_____.

6. ¿En el barrio donde vive cuenta con servicio de serenazgo?

a). Si b). No c) No sabe

7. ¿Cómo califica la labor que cumple el serenazgo para frenar la delincuencia?

a). Muy buena b). Buena c) Regular d) Mala

8. ¿Conoce Usted del Patrullaje Integrado por el Serenazgo y policía en su distrito? a). Si b). No

9. ¿Percibe la presencia del patrullaje integrado en su zona o barrio?

a). Si b). No

10. ¿Cómo califica la labor que cumple el patrullaje integrado?

a). Muy buena b). Buena c) Regular d) Mala

ANEXO 4: CONSTANCIAS DE LA VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA TESIS CUANTITATIVA

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, el Ing. Wilson Jorge Valverde Charcafe, deja constancia de haber revisado los ítems de los cuestionarios de entrevista y encuesta que la investigadora Yamalíe Atarama Sandoval usó para su trabajo de tesis: "PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO-POLICÍA Y SU IMPACTO EN LA DISMINUCIÓN DE ACTOS DELICTIVOS, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA -2017"

Ambos instrumentos miden, en efecto, el conocimiento y uso de los mecanismos de acceso a la información con varias preguntas definidas al respecto. Los instrumentos muestran un dominio específico de contenidos de lo que se mide y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes.

En tal sentido, garantizo la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

12 de noviembre del 2018



WILSON JORGE
VALVERDE CHARCAFE
INGENIERO ELECTRONICO
REG. CIP N° 158765

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, el Mg Victor Augusto Atarama Parra, deja constancia de haber revisado los ítems de los cuestionarios de entrevista y encuesta que la investigadora Yamalie Atarama Sandoval usó para su trabajo de tesis "PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO-POLICÍA Y SU IMPACTO EN LA DISMINUCIÓN DE ACTOS DELICTIVOS: POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA -2017"

Ambos instrumentos miden, en efecto, el conocimiento y uso de los mecanismos de acceso a la información con varias preguntas definidas al respecto. Los instrumentos muestran un dominio específico de contenidos de lo que se mide y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes.

En tal sentido, garantizo la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

14 de noviembre del 2018


Mg. Victor A. Atarama Parra
DOCENTE

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS

Mediante la presente, el Abg. Rafael Humberto Cruz Saavedra, deja constancia de haber revisado los ítems de los cuestionarios de entrevista y encuesta que la investigadora Yamalie Atarama Sandoval, de la Universidad Cesar Vallejo, usó para su trabajo de tesis **"PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGOPOLICÍA Y SU IMPACTO EN LA DISMINUCIÓN DE ACTOS DELICTIVOS, POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA -2017"**

Ambos instrumentos miden, en efecto, el conocimiento y uso de los mecanismos de acceso a la información con varias preguntas definidas al respecto. Los instrumentos muestran un dominio específico de contenidos de lo que se mide y son consecuentes con mediciones previas que han surgido de investigaciones precedentes.

En tal sentido, garantizo la validez de dichos instrumentos presentados por el referido investigador.

12 de noviembre del 2018



CONVENIO DE AUTORIZACIÓN DE INVESTIGACIÓN

ANEXO 5: CURRICULUM DE LOS VALIDADORES DE LOS INSTRUMENTOS APLICADOS

Curriculum Vitae

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: Víctor Augusto Atarama Parra
Fecha de nacimiento: 04/02/1964
Dirección: Enace I etapa MZ M lote 1- 26 de octubre -Piura
Teléfono: 978824642
Email: viatapa@hotmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Superiores: **Universidad Alas Peruanas- Facultad de Educación**
Grado obtenido: Licenciado en Gestión Empresarial

Universidad Cesar Vallejo
Grado obtenido: Magister en Gestión Pública

Universidad Pontificia Universidad Católica del Perú
Grado obtenido: 2da Especialización en Liderazgo y Gestión en
docencia.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2005-2010 Administrativo en la Municipalidad de Piura, en el área de seguridad ciudadana.
2011-2012 Docente en Gestión Pública en la Escuela Superior Tecnológica de la Universidad Nacional de Piura
2013- Actualidad Director de la I.E Lobitos- Talara

IDIOMAS

Inglés, Nivel Intermedio- Escuela de Idiomas de la Universidad Cesar Vallejo

Conocimientos Informáticos

Conocimiento de Word, Excel Nivel Avanzado
Conocimiento de AutoCAD, Nivel Avanzando

Curriculum Vitae

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: Wilson Jorge Valverde Chancafe
Fecha de nacimiento: 29/01/1989
Dirección: Mariscal Andrés Avelino Cáceres 214 Dpt.203-Lima
Teléfono: 930780003
Email: wilsonvalverdech@gmail.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Superiores: **Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo**

Grado obtenido: Ingeniero electrónico

Universidad Nacional de Ingeniería

Grado obtenido: Especialización en Integral de la Seguridad, Higiene y Salud Ocupacional

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Grado obtenido: Egresado de Maestría en Dirección Estratégica de Telecomunicaciones

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2013-2014 Coordinador de cámaras de video vigilancia en la Municipalidad de San Borja, capacitación a personal operario y de serenazgo en operación de equipos y servidores para el monitoreo de cámaras instaladas

2014-Actualidad Ingeniero de Transmisión en Viettel Perú

IDIOMAS

Inglés, Nivel Intermedio- Centro de Idiomas FACHSE - Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo

Conocimientos Informáticos

Conocimiento de Word, Excel Nivel Avanzado

Conocimiento de AutoCAD, Nivel Avanzando

Nitro Pro PDF, mantenimiento y reparación de Pc's

Audacity, Adobe Premier Pro, Photofiltre Studio.

Curriculum Vitae

DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido: Rafael Humberto Cruz Saavedra
Fecha de nacimiento: 17/07/1983
Dirección: Calle Junín 383 – Piura - Piura
Teléfono: 930780003
Email: rafoc@yahoo.com

FORMACIÓN ACADÉMICA

Estudios Superiores: **Universidad Nacional de Piura**

Grado obtenido: Abogado

Universidad Cesar Vallejo

Grado obtenido: Magister en Gestión Pública

EXPERIENCIA PROFESIONAL

2001-2007

Abogado en el área legal de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, y apoyo en capacitación legal -Jurídica al área de Serenazgo.

2008- Actualidad
en

Abogado asimilado en las Fuerzas Aéreas del Perú y docente
Zegel IPAE-Piura

IDIOMAS

Inglés, Nivel Avanzando- IPCNA- Piura

Conocimientos Informáticos

Conocimiento de Word, Excel Nivel Avanzado

**ANEXO 6: SOLICITUD DE PERMISO PRESENTADA PARA LA
APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS**

"Año del diálogo y de la Reconciliación Nacional"

**Solicito: Permiso para aplicación de encuesta
al Área de Serenazgo-Castilla**

Piura 19 de noviembre del 2018.

Sr. José Guerrero Gonzáles

Subgerente de Seguridad Ciudadana de Municipalidad Distrital de Castilla

Yo, Atarama Sandoval Yamalie, alumna de la Escuela de Posgrado de Gestión Pública de la Universidad Cesar Vallejo-Filial Piura, identificada con código de alumno 7000953793, y DNI N° 72208446, ante usted con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que como parte del desarrollo de mi tesis titulada: **Patrullaje Integrado Serenazgo-policía y su impacto en la disminución de los actos delictivos, por parte de la Municipalidad distrital de Castilla 2017**, solicito el permiso en dicha entidad para la aplicación de encuestas a su personal, con la finalidad académica del desarrollo de dicha investigación.

Sin otro particular me despido y en espera de su autorización solicitada quedo de usted.

Atentamente

Yamalie Atarama Sandoval
CFC. MAY. 07-3412

Yamalie Atarama Sandoval

DNI N° 72208446

Recibido
20/11/2018.
Aprobado
Subgerente

**ANEXO 7: CONSTANCIA EMITIDA DE LA REALIZACIÓN DE
APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS**

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

CONSTANCIA DE REALIZACIÓN DE APLICACIÓN DE ESTUDIO

Se hace constar que:

La alumna YAMALIE ATARAMA SANDOVAL DE LA ESCUELA DE POSGRADO DE GESTIÓN PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO –FILIAL-PIURA, con código n° 7000953793 y con DNI N°72208446, se apersonó a oficinas del Serenazgo del Distrito de Castilla y realizo la aplicación de Encuestas , en referencia a su tesis titulada PATRULLAJE INTEGRADO SERENAZGO –POLICIA Y SU IMPACTO EN LA DISMINUCIÓN DE LOS ACTOS DELICTIVOS , POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA,2018.

Se emite dicho certificado para fines académicos solicitados.

Piura , 22 de Noviembre del 2018

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA - PIURA**

Sandro A. Yauli Tello
Cap./PNP (r)
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA

ANEXO 8: PANEL FOTOGRÁFICO DE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Personal de gerencia de seguridad ciudadana del distrito de Castilla- Piura



